

1 **BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**

2 **JUNTA DIRECTIVA**

3

4 **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 53-2023**

5 **DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2023**

6 **(Acta grabada en soporte digital)**

7

8 Se inicia la sesión a las diecisiete horas con quince minutos, en la sede del BANHVI, con la
9 asistencia de los siguientes Directores: Marlon Navarro Álvarez, Presidente; Lina Rosa
10 Barrantes Castegnaro, Vicepresidenta; Guillermo Alvarado Herrera, Marcos Alonso Carazo
11 Campos, Mariana Grillo Espinoza, José Rodolfo Rojas Jiménez y Eloísa Ulibarri Pernús. La
12 Directora Grillo Espinoza asiste a la sesión de forma virtual, por medio de videoconferencia
13 en la plataforma de Microsoft Teams, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento para el
14 Funcionamiento de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda.

15

16 Asisten también los siguientes funcionarios: Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General;
17 Walter Muñoz Caravaca, Subgerente de Operaciones; Guillermo Bolaños Sandoval,
18 Subgerente Financiero; Yohusert Sibaja Garbanzo, Auditor Interno; Ericka Masís Calderón,
19 jefe de la Asesoría Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

20

21 Ausente con justificación: Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno.

22 *****

23

24 **Asuntos conocidos en la presente sesión**

25

26 La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

- 27 1º. Ajustes al orden del día.
- 28 2º. Audiencia a la Secretaría General de la Unión de Trabajadores y Trabajadoras (UNT)
29 y la Seccional UNT-BANHVI.
- 30 3º. Propuesta de ajuste del Reglamento de Caja Chica. (Oficio BANHVI-GG-OF-1011-
31 2023)
- 32 4º. Marco de gestión del Plan Estratégico Institucional 2023-2026. (Oficio BANHVI-GG-
33 OF-0992-2023)

1 5°. Propuesta del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones, para
2 el periodo 2023-2026. (Oficio BANHVI-CTI-OF-0010-2023)

3 6°. Informe de gestión de la Subgerencia de Operaciones.

4 *****

5

6 **1° Ajustes al orden del día**

7

8 **Director Presidente:** Gracias. Como primer punto una aclaración respecto al punto uno
9 que está en agenda. Habíamos dicho que era fuera de la sesión, sino que arrancábamos
10 un poquito después, pero para que quede claro este punto no es un tema dentro de la
11 sesión, sino que iniciábamos antes y arrancamos una sesión formal. Para tratar el punto
12 uno después hay una alteración en el orden pasar el punto, el punto dos sería ahora el uno,
13 después de un cambio del punto seis al punto dos, después el siguiente orden como está.

14 **Directora Barrantes Castegnaro:** El punto dos siempre lo tenemos.

15 **Director Presidente:** Tenemos que considerarlo, pero ahorita explico por qué, igual se
16 mantiene pero ahorita decimos lo que ocurrió en ese momento y lo que vamos a hacer para
17 la próxima semana con ellos y nada más me pidió Dagoberto pasar el punto seis al dos, los
18 demás en el mismo orden si les parece someterlo a consideración.

19 *****

20

21 **2° Audiencia a la Secretaría General de la Unión de Trabajadores y Trabajadoras**
22 **(UNT) y la Seccional UNT-BANHVI**

23

24 **Director Presidente:** Pasamos con el punto uno de la agenda que es la Audiencia a la
25 Secretaría General de la Unión de Trabajadores UNT y la Seccional UNT-BANHVI.

26 Ese tema aconteció que se envió la información hoy la convocatoria, entonces están
27 pidiendo un lapso corto de tiempo. Entonces les propongo convocarlos para de hoy en
28 ocho, mandarles la convocatoria el día de mañana.

29 **Directora Barrantes Castegnaro:** Para el viernes próximo.

30 **Director Presidente:** Para el viernes, perdón, si les parece.

31 **Director Carazo Campos:** Hay que aprobar el acuerdo ahí.

32 **Sr. López Pacheco:** Para enviarles el acuerdo.

33 **Director Alvarado Herrera:** Aprobado en firme.

34 **Director Carazo Campos:** Aprobado en firme.

1 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.

2 **Directora Grillo Espinoza:** Aprobado en firme, nada más quería solicitarles que por favor
3 enciendan al micrófono de cada uno para poderles escuchar, gracias.

4 **Director Presidente:** Aprobado en firme.

5 **Director Rojas Jiménez:** Aprobado.

6 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme, nada más también informar que no voy a
7 estar yo ese día con ustedes.

8 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el
9 **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta acta]

10 *****

11

12 **3° Propuesta de ajuste del Reglamento de Caja Chica**

13

14 **Director Presidente:** Pasamos al punto número dos, que es la propuesta de ajuste del
15 Reglamento de Caja Chica. Oficio BANHVI-GG-OF-1011-2023.

16 [Se incorporan a la sesión los siguientes funcionarios: Margoth Campos Barrantes,
17 Directora Administrativa; Ana Julia Fernández Chavarría, encargada del área de Tesorería
18 y Custodia; Margie Conejo Carmona, encargada del área de Proveeduría; y Marco Mora
19 Gamboa, funcionario de la Asesoría Legal]

20 **Sr. López Pacheco:** Primero Don Guillermo una introducción.

21 **Sr. Bolaños Sandoval:** Buenas tardes; como ustedes recordarán en julio del presente año
22 se hizo una presentación acá a la Junta Directiva sobre una modificación al Reglamento de
23 Caja Chica del Banco. En aquella ocasión lo que les indicamos es que estábamos
24 ajustando básicamente los nuevos límites de compras a raíz de lo que se estableció en la
25 nueva Ley de Contratación Pública y efectivamente se tuvo una revisión en algún momento
26 sobre ese tema y se modificó ligeramente ese reglamento.

27 Sin embargo, a raíz de una revisión en los procesos de que se han venido utilizando para
28 compras por Caja Chica, se determinó que a raíz de la cuantía de los montos que se pueden
29 adquirir por medio de Caja Chica, era necesario hacer una revisión mucho más integral,
30 una revisión que incorporara, por ejemplo, a la Proveeduría en el proceso de compras de
31 Caja Chica y que se utilizaran los procesos que ellos utilizan generalmente para cualquier
32 otro tipo de compras, principalmente aquellas compras que tienen montos importantes con
33 respecto a lo que se venía utilizando anteriormente. También se pensó que era necesario
34 incorporar las responsabilidades que corresponden a las diferentes áreas, llámese

1 Tesorería, llámese Proveeduría, así como la responsabilidad de las diferentes áreas del
2 Banco, que compran o adquieren bienes y servicios por medio del instrumento que es la
3 Caja Chica y también, pues, evidentemente ajustar la normativa a la adquisición de todo
4 tipo de bienes y servicios. Recuerdan que habíamos hecho como algunas excepciones
5 nada más para utilizar montos importantes en aquel reglamento que habíamos presentado
6 en julio y lo que se considera es que es importante dejarlo abierto, es decir, dejarlo de la
7 forma como la Ley de Administración de Contratación Pública lo establece, al ser mucho
8 más ágil y todo el proceso.

9 Entonces, en vista de estas consideraciones se hizo una revisión integral y eso es lo que
10 se va a presentar el día de hoy. Entonces adelante.

11 **Sra. Masís Calderón:** Buenas tardes; vamos a hacer una presentación compartida con las
12 compañeras de la Dirección Administrativa del área Proveeduría y de Tesorería, siendo que
13 el reglamento de Caja Chica abarca todas las instituciones que estamos aquí presentes y
14 la Asesoría Legal pues participó en la parte de la revisión del reglamento como tal y las
15 compañeras, porque son temas de fondo que están relacionados con cada área.

16 Yo voy a hacer una presentación inicial muy general de cuál es el fundamento legal que
17 nos lleva a hacer esta reforma y a introducir estos cambios. Tal como lo dice don Guillermo,
18 en junio de este año habíamos hecho una reforma, pero sí estaba pendiente de hacer una
19 reforma integral a raíz de la publicación de la Ley General de Contratación Pública.

20 La Ley General de Contratación Pública es la ley número 9986 y en el artículo, esta ley
21 comenzó a regir en diciembre del año anterior y en su artículo tres establece una serie de
22 excepciones para contrataciones en procedimientos, para no hacerlo bajo los
23 procedimientos ordinarios de la contratación, sino que se pueda acoger o ir a esa
24 excepcionalidad.

25 Ese artículo dice que se exceptúan de los procedimientos ordinarios establecidos en esa
26 ley, únicamente las siguientes actividades que son, entre ellas, las compras realizadas con
27 fondos de Caja Chica que sean indispensables e impostergables, siempre y cuando no
28 excedan el 10% del monto fijado por la licitación reducida, conforme lo dispone el
29 reglamento de esta ley.

30 Entonces, para entendernos un poquito, para que nosotros podamos acudir a una compra
31 por Caja Chica, que es prácticamente como una contratación directa, tenemos que tener
32 tres consideraciones, el área de Tesorería y el área de Proveeduría tienen que tener tres
33 consideraciones: Una es que la actividad o el servicio que se va a contratar o el bien
34 inmueble que se vaya a contratar que sea indispensable e impostergable y que no exceda

1 el 10% de la contratación y que no haya además hay una fragmentación, ahora lo veremos,
2 para poder acudir ahí nosotros todos los años, la Contraloría establece un cuadro de los
3 umbrales de contratación y dentro de los umbrales de la contratación nosotros tenemos
4 establecidos la licitación menor que está el monto actual es un 66.129.771 colones; si
5 nosotros, para ir a un procedimiento ordinario, que es el procedimiento de la reducida,
6 tendríamos que estar en tope, si estamos en un tope inferior a eso se contrata por principio,
7 o bien, si estamos en un 10% de ese tope que BANHVI está en 66 millones, entonces son
8 6.612.000, todas las contrataciones que nosotros hagamos por ese monto que no superen
9 los 6.612.000 podemos hacerlas a través de Caja Chica, siempre y cuando, reitero, sea una
10 contratación indispensable e impostergable y que no supere ese monto.

11 Posteriormente tenemos aquí que el Decreto Ejecutivo 43.808 del reglamento de la
12 contratación, el artículo 12, agrega tres puntos específicos que es lo que les decía
13 anteriormente, que esta excepción resulte aplicable únicamente para la contratación de
14 bienes u obras o servicios siempre que la solución sea indispensable e impostergable, que
15 la adquisición no resulte más onerosa que el procedimiento ordinario de contratación, que
16 se acredita el costo beneficio para la Administración y no haya fragmentación de no cumplir
17 con los supuestos indicados en esos incisos se deberá aplicar los procedimientos ordinarios
18 previstos en la Ley de Contratación; entonces ahí específicamente cuando hacemos una
19 solicitud para ir a por Caja Chica, los compañeros de proveeduría en caso, pues, tendrían
20 que estar considerando esos cuatro aspectos que en la contratación que estamos
21 solicitando sea indispensable que no se resulte más onerosa que el procedimiento
22 ordinario. Esto lo explicó de esta manera, por ejemplo, si nosotros vamos a ir a una
23 contratación para la compra de un servicio, para una capacitación, si ya sabemos que yendo
24 a SICOP la capacitación nos va a salir en 2.000 colones, igual el presupuesto o la oferta
25 que tenemos a nosotros para hacerla por Caja Chica son esos mismos 2.000 colones,
26 entonces eso es lo que dice la Contraloría que resulta más eficiente irnos directamente a la
27 contratación por Caja Chica que sacar un concurso, que además nos va a hacer incurrir en
28 más pérdida de tiempo para la administración que haciéndolo más efectivo, que es lo que
29 busca la nueva ley de Contratación.

30 Ahora, el fondo de Caja Chica para el reglamento como tal lo que contempla es que ese
31 fondo se va a utilizar para cubrir los gastos para la compra de materiales, suministros,
32 mobiliario, equipo, herramientas, servicios y obras autorizados por la jefatura o responsable
33 de la unidad solicitante siempre y cuando se cuente con el disponible presupuestario y
34 también va a incluir otra parte del reglamento el tema del fondo de viáticos para cubrir todo

1 lo correspondiente a los viáticos de los colaboradores del Banco y los miembros de la Junta
2 Directiva, el fundamento del fondo de viáticos se fundamenta en lo que es el Reglamento
3 de gastos de viaje y transporte de los funcionarios de la Contraloría porque evidentemente
4 ese es el que tenemos que utilizar, solo que igual aquí en la norma está contemplado y
5 hace referencia a cuál es el procedimiento para el trámite y la solicitud de los viáticos.

6 La propuesta en sí, la que se aprobó en julio de este año, que incorporaba un monto de
7 hasta por 500.000 colones, tenía un trámite normal y habíamos hecho en aquel momento
8 una diferenciación en lo que era el trámite normal y un trámite excepcional que fue lo que
9 llamamos aquí a lo interno, entonces el trámite por 500.000 colones igual ambos trámites
10 se hacían ante Tesorería, solo que tenía un monto normal o el procedimiento normal por
11 500.000 colones y todos aquellos bienes o servicios u obras que superaran el monto de
12 500.000 colones y llegáramos hasta el tope establecido de 6.000.612 era un trámite
13 excepcional, entonces esto lo estamos eliminando y estamos pasando a esta nueva
14 propuesta que es ya donde pasa la participación de los compañeros de proveeduría y
15 entonces dice: se regulan los procesos de compra de manera más ágil, práctica y eficiente,
16 incorporando la Proveeduría para el trámite, para el trámite de las solicitudes y
17 efectivamente Tesorería lo que hace solamente es el pago.

18 **Director Presidente:** ¿Pero es el fondo completo o es por cada compra?, ¿el fondo
19 completo de 6.000.616 sería el fondo de la Caja Chica?

20 **Sra. Masís Calderón:** Sí, una compra nosotros para poder comprar por Caja Chica
21 podemos comprar hasta 6.000.616.

22 **Director Presidente:** ¿Pero varias compras o una sola compra?

23 **Varios:** Una compra.

24 **Sra. Masís Calderón:** Máximo 6 millones una sola compra.

25 **Director Presidente:** Al mes o cuánto.

26 **Sra. Masís Calderón:** Lo que dice la ley es que usted puede comprar por Caja Chica uno
27 o 20 o 50 ¿verdad?, o cualquier cantidad, solamente que cada compra que usted haga de
28 esa no supere 6.000.600.

29 **Director Carazo Campos:** ¿Usted puede hacer 50 compras al mes de 6 millones?

30 **Directora Ulibarri Pernús:** Perdón, pero no dice ahí que no puede ser repetido.

31 **Sra. Masís Calderón:** No, fragmentado, por ejemplo, es que yo diga la fragmentación lo
32 que se refiere es a que yo...

33 **Directora Ulibarri Pernús:** Son 20 millones y los fragmento en 3, entonces lo puedo hacer.

1 **Sra. Masís Calderón:** No, no, eso se refiere a la fragmentación, yo no puedo llegar y decir
2 voy a comprar un servicio, una capacitación, por ejemplo, voy a contratar una capacitación
3 y entonces la capacitación me está costando 15 millones de colones pero entonces yo le
4 voy a decir al proveedor que me cobre primero una factura de seis y después otra de cinco
5 y después otra de cinco y otra de cinco eso es fragmentar, usted el servicio no le puede
6 costar el total del monto del servicio o el bien que vayamos a comprar no puede superar los
7 6.600.000.

8 **Directora Ulibarri Pernús:** Entonces quiere decir, ya entendí, que yo voy a comprar llantas
9 entonces yo puedo comprar hoy llantas por 6 millones y mañana otra vez llantas por 6
10 millones y pasado mañana.

11 **Sra. Masís Calderón:** No, porque está fragmentando.

12 **Directora Ulibarri Pernús:** Eso es lo que estamos preguntando.

13 **Sra. Masís Calderón:** Voy a terminar esto, ya les explico, aquí lo que dice es que la
14 Tesorería va a atender todas las compras lo que es el fondo de Caja Chica hasta por un
15 0.75 al monto de la licitación reducida que es por un monto de 495.000 colones, se elimina
16 el trámite de casos de excepción, entonces todas las compras que vayan entre los 495.000
17 colones hasta los 6.612.000 se van a establecer o se van a tramitar a través de la
18 proveeduría institucional y ahí se definen las funciones y las responsabilidades de todos los
19 sujetos involucrados, todos los que vayan a adquirir y el fondo viáticos que no se presentan
20 esos cambios.

21 Ahora, ya si vamos, tal vez ahí Margie o compañeros que quieran referirse, vamos a ver, la
22 Ley General de Contratación Pública es la que define, o sea, nosotros estamos tomando
23 esta posibilidad es por la ley y por el reglamento la Contraloría lo que dice es: Todas las
24 instituciones pueden acudir al trámite de Caja Chica siempre y cuando no superen el 10%
25 de la reducida, entonces nosotros podamos hacer, o sea, es una actividad de que nosotros
26 sabemos que tenemos que comprarle las llantas a todos los carros del Banco, es una
27 actividad que tenemos que hacerla para todos, o sea, podría ser salvo que todos están mal,
28 pues hay que comprárselos a todos, pero si hoy este mes solamente ocupamos comprarle
29 y dentro de siete meses hay que comprarle a otro carro, eso se puede hacer porque es a
30 un único proveedor; lo que no podemos es fragmentar a que usted como proveedora yo le
31 pague un mismo servicio en varias facturas, yo no puedo llegar y decir que voy a comprarle
32 por ejemplo eso que usted dice, lo de las llantas, podría ser que yo hoy le compre las llantas
33 a llantas Humo y dentro de ocho meses le compre a otra y a otra y para otro vehículo,
34 porque no es el mismo, ni el mismo sujeto ni el mismo proveedor.

1 **Directora Ulibarri Pernús:** Pero ahorita me imagino nos van a explicar un poco el
2 procedimiento en Proveeduría.

3 **Sra. Masís Calderón:** Es como el aspecto general y ahora ya vamos a entrar, las
4 compañeras me van a ayudar ahí con el tema específicamente de los cambios de la norma
5 como estaba anteriormente, para que ustedes lo vean y vean el procedimiento, igual ya si
6 tienen alguna duda puntual entonces Ana Julia va a explicar el tema de la matriz.

7 **Director Rojas Jiménez:** Básicamente lo que quería preguntar es porque yo entiendo todo
8 eso el tema de fraccionar, pero a mí sí me gustaría, no sé si tiene ejemplos de qué es lo
9 que adquieren por Caja Chica en montos tan elevados y que no sean para poderse comprar
10 por compra directa o una compra ya mediante un cartel de licitación.

11 **Sra. Masís Calderón:** Lo que dice la ley esto se puede comprar cualquier cosa que no
12 supere el monto, aquí no es un tema de que se refiere al bien o el servicio, la Contraloría lo
13 que previó con esta ley, con el reglamento, es que la administración pública sea más
14 eficiente en las compras y en el trámite de contratación.

15 **Sra. Campos Barrantes:** Ericka, talvez un ejemplo que no ha pasado pero algo que podría
16 pasar en cualquier momento; nosotros tenemos por ejemplo aires acondicionados de
17 precisión que son los que tenemos en el cuarto de los servidores; esos aires tienen que
18 estar en operación 24/7, se les da mantenimiento preventivo pero puede pasar, solo para
19 ponerlo como ejemplo, que se nos dañe un aire acondicionado; si nosotros vamos a salir
20 con el procedimiento de contratación que establece la ley a comprar ese aire probablemente
21 vamos a tener que bajar los servicios del Banco porque no podemos arriesgarnos a que los
22 servidores se calienten. Este procedimiento nos permite que el área de tecnología de
23 información salga, vaya, cotice, haga un sondeo de mercado, determine si los aires de
24 precisión cuestan 5 millones de colones, por poner un ejemplo, ya hicimos el sondeo de
25 mercado, ya revisamos, ya vimos y esta es la mejor opción que tenemos, cumple con las
26 especificaciones técnicas, procedamos; ese es un ejemplo.

27 **Director Rojas Jiménez:** ¿Y eso se tiene como algo recurrente que pasa o no?

28 **Sra. Campos Barrantes:** No, precisamente lo que permite la ley, si ustedes vieron las
29 condiciones que señalaba Ericka que se tienen que cumplir, es que sea algo urgente, que
30 sea algo impostergable lo que necesitamos, que el monto que se va a pagar esté dentro de
31 lo que establece el mercado, que no se fraccione, que es lo que señalamos, no se trata de
32 que de que uno diga, bueno, vamos a necesitar cinco aires pero entonces vamos a hacer,
33 por supuesto que eso no se puede, estamos hablando de algo que es una situación
34 contingente que tenemos que atender. Eso es lo que nos permite, son ese tipo de

1 contrataciones que se requieren y que resulta mucho más eficiente para la administración
2 comprarlos por Caja Chica que iniciar todo el proceso.

3 **Director Rojas Jiménez:** Perdón, ¿no sería más eficiente por ejemplo en el tipo del aire
4 incluir tal vez dentro de los planes de mantenimiento de estos aires acondicionados o de
5 los sistemas de los servidores, tener ahí estas cosas por si pasan entonces que puedan ser
6 contemplados?

7 **Sra. Campos Barrantes:** Es muy difícil que uno pueda prever todas las emergencias que
8 se puedan presentar, nosotros tenemos mantenimiento correctivo y mantenimiento
9 preventivo, pero puede fallar cualquier cosa, puede presentarse una emergencia, alguna
10 situación en la que el Banco de recurrir a los procedimientos de contratación tengamos que
11 invertir mucho tiempo, aquí tenemos que tomar en consideración que la reforma de la ley,
12 la nueva ley de compras, eliminó algunas posibilidades que tenía la Administración de
13 acudir a la contratación directa y la razón por la que las elimina es porque tenemos esa
14 posibilidad por la Caja Chica.

15 Es una invitación a las instituciones a proceder de esta manera para que sean más
16 eficientes.

17 **Sra. Masís Calderón:** Además, don José Rodolfo, ahora que dice doña Margoth dos cosas
18 importantes de aclarar, nosotros aquí en este reglamento no estamos trayendo una
19 variación en el monto, esto está aprobado por ustedes este año, eso se aprobó tal cual está;
20 lo único que nosotros estamos incorporando en este reglamento ahorita es el procedimiento
21 que antes todo se hacía a través de Tesorería y ahora la única diferencia es que estamos
22 incluyendo Proveeduría, ¿para qué?, para tener más control y más filtro ¿Por qué?, porque
23 obviamente las compañeras de Tesorería, ellas tienen otra área, otras competencias, el
24 área de Proveeduría es la que tiene mayor experiencia en el trámite y para filtrar esa
25 urgencia impostergable, aquí nosotros no estamos variando nada de los montos, lo único
26 es que antes todos esos montos lo íbamos a seguir, así estaba establecido, que Ana Julia
27 era la que revisaba todo hasta por 6.000.600; ahora lo único que estamos diciendo es que
28 hasta 495 es a Ana Julia y de 495 a 6.000.600 es Proveeduría, pero así, tal cual está, los
29 montos y demás están aprobados por ustedes en el reglamento del 6 de julio.

30 Ahora, lo otro que me iba a referir es que efectivamente en la ley ya desapareció lo que es
31 la contratación directa y además los procedimientos de urgencia y los procedimientos de
32 urgencia sí está dentro de la ley y el reglamento, lo que es la contratación por urgencia,
33 pero define que usted tiene que ir, igual, esta contratación por urgencia tiene que ir a

1 SICOP, tiene que ser una invitación a cierta cantidad de proveedores y tiene que dar cierta
2 cantidad de días para subir, hacer la invitación y recibir las ofertas, calificarlas.

3 Entonces eso prácticamente es una urgencia pero que lleva cierto plazo que no es tan
4 urgente como esto, entonces como ellos lo eliminan, correcto, nosotros ya lo utilizamos con
5 una entidad autorizada que igual fue uno de los cambios que ya ahora las entidades
6 autorizadas suben a SICOP para Limón 2000, entonces eso es diferente, la urgencia como
7 tal ya no se aplica y no entra acá porque ya eso lleva un procedimiento igual de invitación,
8 de recepción de ofertas y demás; y entonces la ley y el reglamento eliminan la parte de la
9 contratación y no contemplan el tema de la urgencia porque facilita ahora a todas las
10 administraciones a que puedan contratar de manera más eficiente, siempre que contemplen
11 esos cuatro aspectos que les cité anteriormente y que lo hagan por Caja Chica.

12 **Director Carazo Campos:** Yo quisiera saber un par de cosas, voy a revisar este acuerdo,
13 realmente no me llega a la mente cuando lo tomamos, tal vez David, usted me lo consigue
14 porque vieras que a mí me queda mucho la duda de, bueno, uno que me expliquen por qué
15 quieren quitárselo ahora a Ana Julia, que es de Tesorería, me imagino, y pasárselo a
16 Proveeduría. Entonces que me expliquen cuál es la función y cuál es lo relevante de uno a
17 otro, cuál es la diferencia que tiene una a otra. Eso como número uno.

18 Como número dos, usted decía las llantas en ocho meses las compramos o en dos, tres
19 meses, las compramos a un proveedor y ahorita otro, eso quiere decir que yo puedo
20 esperar, no cambiar las llantas porque yo podría decir que todos los carros puedo cambiar
21 las llantas, pero puedo decir que no cambiamos en dos meses las de aquel carro y ahorita
22 éstas porque es más fácil comprarle a usted éstas y en dos meses le compro al otro; se
23 podría dar eso ¿verdad?; entonces ¿quién nos garantiza a nosotros que eso no se va a
24 dar?, porque no estás fraccionando pero estás dando chance para comprárselo
25 seguramente al mismo proveedor; eso número dos. Número tres, para hacer estas compras
26 por Caja Chica necesitamos tener nosotros dos, tres ofertas siempre, no yo se las compro
27 al primero que le coticé y listo ¿verdad?, voy en esas.

28 **Sra. Masís Calderón:** No.

29 **Director Carazo Campos:** Entonces no ocupa tres ofertas, pero no ocupa.

30 **Sra. Masís Calderón:** Vamos a ver, la unidad.

31 **Director Carazo Campos:** Voy a terminar las preguntas para que no se me vaya la idea.
32 Eso como número tres, que me queda también esa duda, yo no ocupo cotizar yo me cotizo
33 a eso y no sé si el precio es alto, barato o hay algo más barato.

1 Lo otro es que, Ericka, usted dice que para utilizar esto por Caja Chica hay dos, tres
2 nombres que vienen en una diapositiva que si los podría poner ahí tal vez para atrás de las
3 diapositivas.

4 **Sra. Masís Calderón:** Indispensable, los cuatro requisitos que establece la ley y el
5 reglamento.

6 **Director Carazo Campos:** Correcto ¿Quién define esto?

7 **Sra. Masís Calderón:** El reglamento.

8 **Director Carazo Campos:** ¿Qué es cada cosa? O sea, el reglamento ya dice qué significa
9 cada cosa.

10 **Sra. Masís Calderón:** El reglamento de la ley de contratación no lo dice, lo que dicen es
11 que la función sea, vamos a ver, ahora van a ver cuándo nosotros hagamos la solicitud
12 cualquier unidad que haga la solicitud, lo va a hacer al departamento de Proveeduría, por
13 eso queremos incorporar a Proveeduría, porque Tesorería lo que se encarga siempre en
14 una institución es de pagar, no tiene conocimiento de los procedimientos de contratación,
15 para eso está la Proveeduría; entonces por eso es que nosotros dijimos delegarle esa
16 responsabilidad a una unidad de Tesorería, que no conoce más lo que es el sistema de
17 contratación, que ella pueda contratar, pero lo que es el procedimiento de contratación puro
18 es el área de Proveeduría, entonces por eso es que nosotros lo trasladamos.

19 **Director Carazo Campos:** Había varios momentos con nombres que podían utilizar,
20 ¿podrían buscarme la diapositiva, por fa?

21 **Sra. Masís Calderón:** Es esa, son esos cuatro aspectos, lo que dice el reglamento de la
22 Ley de Contratación General, que la solución sea indispensable e impostergable, que la
23 adquisición no resulte más onerosa que el procedimiento ordinario, que se acredite el costo
24 beneficio para la Administración y que no haya fragmentación.

25 **Director Carazo Campos:** Okey ¿Quien define que sea indispensable o impostergable?

26 **Sra. Masís Calderón:** Nosotros tenemos que presentar una resolución, todas las unidades
27 que hagan la solicitud tienen que hacer la solicitud con una resolución diciendo por qué yo
28 considero que este servicio es indispensable, impostergable porque la norma igual la Ley
29 General de Contratación es así de abierta.

30 Entonces, eso es nada más para decir yo tengo que decir, por ejemplo, un procedimiento
31 judicial que no pueda llevar el Banco que no pueda llevar la Asesoría Legal del BANHVI
32 porque se tiene que inhibir por X motivo, entonces resulta que nosotros hay procesos o
33 procesos judiciales que a veces tenemos tres días para contestar, dependiendo del tipo de
34 proceso, entonces estoy poniendo un ejemplo porque no es cierto la mayoría de los

1 procesos o todos los procesos los lleva la Asesoría Legal del BANHVI, excepto por algún
2 motivo, entonces, por ejemplo, si yo tengo que contestar una demanda judicial en tres días,
3 entonces eso es indispensable, impostergable, o sea, no puedo contestar después de esos
4 tres días y no puedo ir a una contratación por SICOP porque ya les expliqué que cuando es
5 por urgencia por lo menos se lleva ocho días, por lo menos, Margie ahí me corrige si no,
6 entre lo que es subir la oferta, recibir las ofertas, analizar las ofertas y adjudicar, entonces
7 no podríamos atenderlo. Entonces ¿qué es lo que hacemos nosotros?; tendríamos que ir a
8 este proceso siempre y cuando el abogado que nos vaya a representar o contestar no cobre
9 más de 6 millones de colones porque si no, no podríamos contratar.

10 Otro ejemplo. Por ejemplo, ahorita reciente tenemos un caso del recurso que se presentó
11 a la Junta Directiva en este caso igual podríamos acudir a eso porque ya estamos fuera
12 del plazo para contestar, ya usted pasó los diez días de plazo para contestarle o atenderle
13 el recurso, entonces de esa forma la única forma que tenemos es no vamos a utilizar un
14 procedimiento ordinario que sería la reducida que ahí sí nos tendríamos que ir a 15 o 22
15 días para aplicar, entonces, como nosotros hacemos la cotización y si uno hace la
16 cotización yo como responsable digo y voy a cotizar uno o dos o tres abogados a ver cuánto
17 me cobra cada uno y más o menos yo sé cuánto es la hora profesional y cuánto me va a
18 cobrar un abogado subiendo a SICOP, porque obviamente ellos se van a fijar a lo que es
19 la tabla, entonces por esa forma es que yo digo si es en caso es indispensable,
20 impostergable, porque tengo un plazo para atenderlo, no puedo prorrogar más de ese plazo,
21 no puedo acudir a SICOP porque no voy a poder adjudicar dentro de los tres días que tengo
22 plazo para contestar la decisión, no más onerosa porque ya sé cuánto me va a cobrar por
23 SICOP y qué es lo que me están cobrando por SICOP, me van a cobrar en esta vía porque
24 ya sé que la hora profesional es lo mismo en SICOP o por esta forma ¿Acredita el costo
25 beneficio para la administración? Sí, porque obviamente no vamos a incumplir con la
26 atención de un proceso judicial que nos va a generar una demanda y demás, y además
27 también estamos siendo más eficientes porque estamos contratando en el tiempo que
28 tenemos que cumplir y no hay fragmentación, entonces ahí uno tiene que hacer la
29 resolución y en la solicitud tiene que explicar todo ese detalle, es decir, yo voy a comprar
30 esto, de esta forma y porque es indispensable y justificar por qué yo considero esa
31 indispensabilidad.

32 **Director Carazo Campos:** Para terminar, el procedimiento sería, entonces, lo revisa
33 Proveeduría y lo pasa a la Tesorería para que lo pague con la justificación del jefe del
34 departamento, diciendo que es indispensable, probable o lo que sea y que no hay

1 fragmentación y todo lo demás. ¿Ese sería el procedimiento que hoy ustedes nos traen a
2 que nosotros aprobemos?

3 **Sra. Masís Calderón:** Nosotros, todas las unidades, las jefaturas de cada departamento
4 hace la solicitud y la hace a Proveeduría; Proveeduría analizarse todo ese detalle, que por
5 eso le decíamos que es mejor ahí desde ese punto de vista la responsabilidad es para
6 Proveeduría, porque obviamente es la unidad que tiene la experiencia.

7 **Director Carazo Campos:** Igual me imagino que lo estaba viendo, porque las compras
8 tienen que pasar por Proveeduría siempre ¿no?

9 **Varios:** Por Caja Chica no.

10 **Sra. Masís Calderón:** Entonces, ahora por eso lo hicimos como un filtro más, más bien de
11 que entonces Proveeduría lo revise, lo analice, dé el aval y una vez que ellos dan el aval
12 entonces dice sí, se puede contratar y Tesorería, que es la encargada solamente del pago,
13 entonces dice si voy a pagar, pero porque ya me dijeron.

14 **Director Carazo Campos:** A mí, compañeros, creo que lo que hablamos ahora del control
15 interno, es bueno, creo que evitar riesgos es bueno, pero lo que no me gustaría es que
16 llegue a trabar, porque a veces creemos que va a mejorar y mirá, están Proveeduría y
17 Proveeduría tiene la licitación tal y tiene la licitación tal y está con la compra tal y está con
18 la compra tal, entonces y la gira es mañana, entonces los viáticos no están aprobados
19 porque no tengo chance y por qué, porque yo trabajé en administración pública y yo sé que
20 eso pasa; entonces a mí no me gustaría que el día de mañana llegue un montón de
21 personas a decir mire, más bien lo que ustedes aprobaron fue un atraso. Entonces,
22 Dagoberto, a mí sí me gustaría saber que ese análisis ustedes ya lo hicieron y que están
23 todos los filtros necesarios para que mañana no vengán a decir más bien la Caja Chica
24 ahora es un atraso y es un estrés, porque yo creo que si bien es cierto tenemos que ir a los
25 controles y todo, estoy clarísimo, pero tampoco podemos entabrar la eficiencia, y la eficacia
26 también tiene que estar como prioridad ante todo lo que nosotros hagamos. Entonces,
27 Dago, a mí me gustaría saber de su parte si esto ya se fue bien analizado por el cuerpo
28 gerencial y que al final no tengamos ese tipo de problemas, porque nosotros siempre
29 llegamos aquí a escuchar: Mire más bien duran mucho en esto, duran mucho en lo otro,
30 no puedo ir, entonces yo sí quisiera que eso quede claro, que al final ustedes ya hicieron
31 todo el análisis respectivo y que eso más bien va a venir a agilizar y no a entabrar, como
32 último, gracias.

33 **Señora Campos Barrantes:** Gracias don Marlon. En relación con la observación que hace
34 don Marco, que tiene todo el sentido que lo planteé, un elemento importante a considerar

1 es que tomemos en consideración que muchas de estas contrataciones que ahora se van
2 a poder hacer de esta manera, en estos momentos las tenemos que hacer con el
3 procedimiento ordinario, en este momento una gran mayoría se están haciendo por el
4 procedimiento ordinario. Entonces, más bien la posibilidad que se está, que está
5 introduciendo ahora el reglamento va a aligerar el procedimiento, porque se va a hacer de
6 esta manera. El principal valor, me atrevo a señalar yo de la reforma que se está
7 proponiendo al Reglamento, es que está viniendo a sentar y a definir clara y puntualmente
8 las responsabilidades de los diferentes funcionarios o las diferentes instancias que van a
9 participar en este proceso, pero nuestra proyección es más bien, don Marco, que con este
10 procedimiento la carga de la Proveeduría va a tender a disminuir porque es mucho más
11 eficiente el procedimiento este que hacerlo por SICOP.

12 **Sr. Hidalgo Cortés:** Efectivamente don Marco, ese es uno de los temas que más incidió en
13 el análisis, buscar un poco más de agilidad en los procesos, pero siempre apegados a la
14 norma ¿Qué cosas se analizaron? Los alcances, es decir hasta donde se puede o no se
15 puede con esta reglamentación; evidentemente están considerados los límites o montos
16 máximos que se pueden utilizar sobre esta figura, hay procedimientos, hay niveles de
17 aprobación y hay separación de roles y de funciones, es decir, quien solicita, quien valida,
18 quien aprueba y quien ejecuta precisamente en apoyo y en complemento del sistema de
19 control interno, entonces la respuesta concreta es sí lo valoramos, no representa una traba,
20 más bien agiliza, yo por lo menos a hoy y si hay me gustaría que me lo digan, no recuerdo
21 casos de atrasos en temas relacionados con este tipo de procedimientos si los hay, los
22 corregimos, pero yo por lo menos en esta institución, don Marco, no conozco de ese tipo
23 de casos con viáticos o cosas de esas que nos generan y si lo saben nos gustaría conocer
24 cuáles y dónde están para poderlos trabajar.

25 Ahora, tampoco perdamos de vista de que esto no es un cheque en blanco, ahora hablaban
26 del ejemplo de los carros de, doña Eloísa lo puso como por poner algo, pero si a mí me
27 dicen que los carros les estamos comprando las llantas en esta modalidad yo soy el primero
28 que voy a decir que no, porque claramente estar comprando llantas de carros en esta
29 metodología es una clara falta de planificación; usted no cambia las llantas de los carros
30 cuando se empiezan a quedar los carros botados, no, hay un plan preventivo, hay un plan
31 de manejo, yo sé que doña Eloísa puso el ejemplo por poner algo pero jamás la
32 administración va a autorizar ese tipo de procesos para solventar una actividad ordinaria de
33 mantenimiento preventivo que debían tener los vehículos. Así que sí lo tenemos

1 considerado don Marcos y buscamos que haya agilidad, pero también que haya controles
2 y que esto no es un cheque en blanco, jamás, sí lo tengo considerado.

3 **Sra. Masís Calderón:** Sí, don Marco, también como para hacer referencia a eso, más bien
4 es igual, muy válida porque una de las consultas que también veníamos hablando nosotras
5 es que igual la Proveeduría a veces se atrasa, no es porque queremos, porque si no esta
6 es la cantidad de solicitudes que igual hasta para una capacitación había que subir al
7 SICOP y todo el trámite eso que eso conlleva, entonces, ahora si eventualmente son
8 capacitaciones que obviamente jamás pensamos en una capacitación de millones pero,
9 bueno, ya para una capacitación igual relativamente ahí que no sea muy costosa podemos
10 hacerlo por acá y Proveeduría va a poder hacerlo por Caja Chica y no necesariamente tener
11 que acudir al procedimiento ordinario que los procedimientos ordinarios todos van por
12 SICOP, entonces efectivamente eso nosotros lo que decíamos es, más bien, les va a reducir
13 trabajo o nos va a facilitar el trabajo a toda la tramitología que conllevaba una contratación
14 haciendo pliego de condiciones, subiéndolo a SICOP, haciendo las invitaciones, esperando
15 todas las ofertas y, entonces, eso en principio lo que se prevé es que más bien va a reducir
16 horas de trabajo, porque la cantidad pues si no pero las horas de trabajo en cuanto a subir
17 a SICOP, a la Proveeduría y va a ser más eficiente algunas contrataciones, entonces sí eso
18 también era no solamente de control.

19 **Director Presidente:** Yo estoy confundido porque es que le pregunté a la directora de
20 Contratación Pública, es que el monto máximo son 6.000.600 de Caja Chica.

21 **Sra. Campos Barrantes:** Es que depende del monto del presupuesto de cada institución,
22 lo que la ley establece es un 10%.

23 **Director Presidente:** Pero era reducida, dice la ley.

24 **Sra. Masís Calderón:** En el estrato del que está el Banco, que tal vez ahí Margie le puedes
25 hacer la explicación, porque cada institución pública está en un estrato diferente y en el
26 cuadrito Marco tal vez podés...

27 **Director Presidente:** Aquí lo tengo, pero igual hay un límite, pero ¿la Caja Chica es que es
28 mensual o cada vez que se agota va de nuevo?

29 **Sra. Conejo Carmona:** Es por reintegro, va dependiendo de cómo se vaya consumiendo o
30 cómo se vaya gastando los recursos.

31 **Director Presidente:** Sí, es que para mí una compra menor de 6 millones creo que no es
32 que, por ejemplo en MIDEPLAN la Caja Chica es de 1 millón, comparemos, millón y medio,
33 el máximo son 200.000 y nos estamos pasando del límite de 6.000.600, es lo que me genera
34 duda.

1 **Sra. Campos Barrantes:** Esta es una de las innovaciones que tiene la nueva Ley de
2 Contratación tanto para nosotros como para todas las instituciones que estamos regidas
3 por esa ley.

4 Nosotros estamos ubicados como nos establece la Contraloría en diferentes umbrales, de
5 acuerdo al presupuesto que cada institución maneja, el umbral en el que está ubicado el
6 BANHVI define estos porcentajes y sí representó un cambio y una invitación a todas las
7 instituciones a utilizar este mecanismo como una forma más eficiente para las
8 contrataciones, tanto para el Ministerio de Planificación como para todas las instituciones
9 del país.

10 **Sra. Masís Calderón:** De hecho, don Marlon, el tema es, nosotros también, si usted nos
11 pregunta hasta antes de julio de este año con la Caja Chica aquí siempre ha sido muy
12 conservadora, como la de muchas instituciones públicas, porque, como le digo, la ley
13 cambió en diciembre del año pasado. Esta posibilidad no estaba en la ley anterior, esta
14 posibilidad de manejar el fondo de Caja Chica es hasta por 6.000.600, el 10% de la
15 reducida, dependiendo del umbral en que nosotros estemos.

16 **Director Presidente:** Es que el artículo 36 de la ley dice que es con los umbrales que están
17 establecidos.

18 **Sra. Masís Calderón:** Por eso nosotros estamos en 66.000.700 y algo, entonces el 10%
19 es 6.000.600 ese es el tope ahora, nosotros hasta, antes, como le digo, con la reforma de
20 la ley.

21 **Director Presidente:** El tope de la Caja Chica no, el tope de una compra.

22 **Sra. Masís Calderón:** Sí, lo que pasa es que el fondo de Caja Chica como dice ellos
23 automáticamente lo va renovando.

24 **Sra. Fernández Chavarría:** Sí, pero lo que lo que se estableció lo que vimos cuando
25 revisamos es que efectivamente las compras podrían ser una compra hasta por 6.000.600.

26 **Director Rojas Jiménez:** Una compra hasta por....

27 **Sra. Fernández Chavarría:** Una compra hasta 6 millones 600 que es el 10% de la licitación
28 reducida.

29 **Director Presidente:** Tantas compras por 6 millones. ¿Cuánto podría ser eso? Bueno el
30 límite. ¿No hay límite? Perdón, es que de nuevo es la duda que tengo, pero es que a mí lo
31 que más miedo me da en cualquier lugar es una Caja Chica.

32 **Directora Barrantes Castegnaro:** Sí, bueno, no, ahora le tiene que dar miedo la plata del
33 Banco Nacional.

34 **Sra. Campos Barrantes:** Tal vez para aclararle don Marlon.

1 **Directora Ulibarri Pernús:** Un momentito, lo que nos debe traer tranquilidad aquí es que
2 el procedimiento va a ser pero por Proveeduría, es que es diferente, ya Proveeduría donde
3 tiene toda una lógica que quiero ver cuál es el procedimiento, porque todavía no lo he visto,
4 que cuál procedimiento va a seguir y está regulada, ordenado es diferente.

5 Es que cuando usted tiene una Caja Chica que usted va a la caja y dice mire Caja Chica y
6 aquí traigo tal vez, como lo hace normalmente uno, pero ya con esos montos a mí lo que
7 me parece correcto es que ya es Proveeduría la que entra.

8 **Sra. Campos Barrantes:** Tal vez un detalle don Marlon muy importante, nosotros somos
9 una Institución cero efectivo, nosotros no tenemos efectivo en la bóveda, nuestra Caja Chica
10 no es en efectivo entonces todos los movimientos que se hacen desde Caja Chica requiere
11 todo el protocolo de firmas y de firmantes que tiene la Institución.

12 **Director Presidente:** Pero yo he visto casos sin efectivo que igual con papeles sale dinero,
13 de Caja Chica también, es todo un tema.

14 **Director Rojas Jiménez:** A mí lo que lo que me genera un poco de duda es con respecto
15 también a que se esté tal vez confundiendo un poco el tema de lo que es una contratación
16 directa, también porque mucho el tema de lo que se habla de que son temas de urgencia,
17 que son temas excepcionales y demás, la contratación directa lo permite hacer y son
18 también trámites más expeditos.

19 **Varios:** Ya no hay contratación directa.

20 **Director Rojas Jiménez:** Ahora entonces es la reducida.

21 **Sra. Campos Barrantes:** Sí, precisamente recordemos cuál es el origen o el gen de la ley
22 de compras, es la Contraloría General de la República, esta es la propuesta que maneja o
23 la redacción tanto de la ley como del Reglamento va a ser la Contraloría, cómo se elimina
24 la contratación directa de las posibilidades que tenía o las contrataciones de urgencia que
25 habían y demás, por ejemplo la misma Auditoría, la Auditoría Interna acá con mucha
26 frecuencia nos requería a nosotros que saliéramos en una contratación de urgencia de un
27 abogado o de un ingeniero para algún estudio y que lo requerían de forma inmediata; por
28 la naturaleza del puesto teníamos esa posibilidad de hacerlo, pero ahora con la nueva ley
29 ya eso no es posible, la contratación directa no existe se eliminó, y es cuando la misma ley
30 introduce esa posibilidad de llevar los umbrales también de la Caja Chica hasta estos
31 montos que es importante recalcar lo que señalaba Ericka cya nosotros lo tenemos, ya
32 nuestro reglamento está con estos porcentajes, hasta estos montos, lo que en este
33 momento estamos haciendo es perfeccionando lo que ya fue reglamentado, de manera tal
34 que se involucra al área de Proveeduría, como decía doña Eloísa, ahora que tiene mucha

1 más experiencia en el manejo de estas situaciones que el área de Tesorería, por ejemplo,
2 el área de Proveeduría va a tener muchísima más facilidad para decirle a la Auditoría Interna
3 si está requiriendo una contratación de estas, que verifique que se haya hecho el sondeo
4 de mercado para determinar que el precio que se está cobrando sea razonable y los otros
5 elementos.

6 Por ejemplo, la Proveeduría perfectamente tiene, porque tiene que entrar a revisar el
7 régimen de prohibiciones y demás, porque es su día a día, entonces eso es lo que estamos
8 haciendo con ese reglamento es perfeccionando lo que ya se había reglamentado,
9 estableciendo más mecanismos de control y definiendo y sentando las responsabilidades
10 que quizás eso es la variación más importante que tiene la nueva Ley de Contratación,
11 definir las responsabilidades de los que participamos.

12 **Director Presidente:** Don Guillermo y tal vez después haciendo un ejemplo para ver cómo
13 es el procedimiento.

14 **Director Alvarado Herrera:** Terminemos de ver el procedimiento, lo que quiero destacar
15 es lo que decía la directora administrativa, ese monto ya está aprobado por Junta, los 6
16 millones, que lo que corresponden es al 10% de la licitación reducida que lo aplica las
17 nuevas normas, lo importante es ver cuál es el proceso que va a conllevar entonces la
18 utilización de Caja Chica, por supuesto don Marlon viene integrándose a la Junta, no
19 conocía del monto, pero veamos el proceso, es que ni siquiera hemos dejado terminar;
20 gracias.

21 **Director Presidente:** El monto está bien, el tema es cuántas veces, qué periódico se puede
22 hacer para no pasar sobre el tema de SICOP y sobre todo el procedimiento ordinario.

23 **Sr. Hidalgo Cortés:** Perdón, don Marlon, es muy valioso, pero yo creo que aquí el tema no
24 es cuántas veces, porque sería como si tuviéramos la posibilidad de decir cuántas
25 situaciones imprevistas vamos a tener o cumbres vamos a tener, lo importante es que en
26 cada caso media un análisis particular para ver que se cumplan las cuatro condiciones, es
27 decir, que sea impostergable, que no nos salga más caro que el procedimiento ordinario,
28 que no se fragmente y que se acredite la conveniencia.

29 **Varios:** Y que el costo sea razonable.

30 **Sr. Hidalgo Cortés:** Entonces más que la cantidad de veces que yo puedo repetir eso es
31 cada caso tiene que estar justificado, si en un mes tenemos cinco, pues los cinco se podrían
32 hacer, pero tienen que estar justificados, no es cualquiera, por eso se establecen roles, por
33 eso se establecen niveles de solicitud, niveles de aprobación y niveles de aplicación. Aquí
34 tal vez la confusión se da porque no empezamos por mostrar la tablita con los valores y los

1 antecedentes para recordar que además ya teníamos un reglamento aprobado pero,
2 además, el concepto de Caja Chica de hace años y el concepto de Caja Chica de una
3 institución como la nuestra y lo que nosotros estamos contratando, una institución que
4 maneja 200 millones de dólares en presupuesto no es una Caja Chica para pagar los
5 viáticos solamente o para ir a comprar un libro, no, es una Caja Chica que también está
6 tratando de ajustarse a los lineamientos de la contratación que hoy nos hacen ineficientes
7 estar pasando por SICOP, no voy a decir para cambiar una bendita silla que no funcionaba,
8 cuando yo llegué al Banco saben cuánto duramos, aparte que somos lentos, un año,,
9 porque apelar es práctica, entonces aquí lo relevante es que existan los procedimientos,
10 los controles, la separación de roles, los montos máximos y, por supuesto, un monitoreo,
11 un seguimiento, ahora, cambiar el monto es un tema de decisión.

12 **Director Presidente:** Estamos bien con el monto como le decía, es que quiero estar
13 tranquilo, vamos a ver, el procedimiento, como decía don Guillermo, de que no sea un
14 portillo es que me disculpo porque yo estoy en la autoridad de compras públicas y ahí nos
15 llegan casos de que buscan como salirse de la ley para hacerlo más ágil, no sé cada
16 institución lo verá pero ese es el tema que yo quiero tener seguridad de que estamos en
17 orden.

18 **Sr. Hidalgo Cortés:** Tal vez ahora podemos poner ejemplos, tal vez Ana Julia y Margie
19 den ejemplos para tratar de clarificar y tratemos de explicar el proceso, cómo surge la
20 necesidad, quién la prepara, quién la prueba, cómo se procesan, quiénes intervienen,
21 porque la pregunta de don Marlon es muy atinada, esto no es un cheque en blanco, hay un
22 procedimiento, entonces expliquemos un ejemplo desde que surge el tema hasta que lo
23 ejecutamos y los niveles de aprobación para que quede mucho más claro en el ejercicio.

24 **Sra. Masís Calderón:** Ahí estará el artículo directamente porque ahí está todo mapeado.

25 **Sr. Hidalgo Cortés:** Bueno, listo, denle a ver.

26 **Sra. Masís Calderón:** Tal vez para no entrar a todos, vamos a esos.

27 **Sr. Hidalgo Cortés:** Veamos un ejemplo de todo el proceso, cómo se hace para que vean
28 los controles que existen.

29 **Sra. Conejo Carmona:** Solo responsabilidades ¿dice usted?

30 **Sra. Masís Calderón:** Sí, desde el procedimiento, cómo arranca, cómo se hace la solicitud

31 **Sra. Conejo Carmona:** Es que lo que está acá es la Matriz.

32 **Sr. Hidalgo Cortés:** No, cuéntenos un caso, cómo es en la vida práctica, en la vida real,
33 un caso cualquiera.

- 1 **Director Carazo Campos:** A mí me gustaría también que nos cuenten cómo se hace hoy,
2 ahorita con Tesorería nada más, cómo es el trámite y cómo va a ser el trámite ahora, los
3 pasos a seguir, es lo que nos gustaría saber.
- 4 **Sra. Fernández Chavarría:** En la Tesorería actualmente, el caso que como estaba
5 especificado ahí un caso normal hasta 500.000 colones, el funcionario o el área que
6 requiere el trámite, pues hace la solicitud del vale, firma un documento, lo autoriza la
7 jefatura, tienen que verificar que tenga contenido presupuestario y que sea un tema o una
8 compra o una necesidad urgente e indispensable.
- 9 **Director Presidente:** ¿El funcionario hace la justificación?
- 10 **Sra. Fernández Chavarría:** Y el jefe la autoriza, exacto.
- 11 **Sr. Hidalgo Cortés:** Perdón, va a presupuesto, es otra área, financiero, para garantizar que
12 tienen contenido presupuestario.
- 13 **Sra. Fernández Chavarría:** Pues en este momento el área lo que tiene que hacer es
14 verificar que tenga el contenido presupuestario, exactamente, esos son los trámites hasta
15 500.000 colones que ahorita tramita la Tesorería.
- 16 **Sr. Hidalgo Cortés:** Eso se lo pasan a usted ya con la aprobación del jefe y usted aplica.
- 17 **Sra. Fernández Chavarría:** Yo reviso, chequeo o si tengo dudas pues hago las consultas
18 que corresponda para validar que efectivamente es una compra urgente e indispensable,
19 el caso de excepción que se había aprobado en julio de año era para casos superiores a
20 medio millón de colones.
- 21 Esos casos tenían que cumplir con los requisitos que se establecieron ahí, los cuatro
22 principios, que no haya fragmentación, que se verifique el costo beneficio, los que vimos
23 hace un ratito y en ese caso igual lo solicita, el área que requiere el trámite tiene que ir a
24 verificar que tenga contenido presupuestario efectivamente, ese es un formulario diferente,
25 incluso tiene que poder hacer valer todas esas condiciones de forma explícita y bien claras,
26 poner la partida presupuestaria y eso lo autoriza la Subgerencia Financiera o en su defecto
27 la Gerencia General.
- 28 **Sr. Hidalgo Cortés:** Tenemos un nivel de aprobación.
- 29 **Sra. Fernández Chavarría:** Exactamente, eso es lo que tenemos ahorita
- 30 **Sr. Hidalgo Cortés:** Después de ahí, ya lo autorizó la sugerencia a dónde pasa.
- 31 **Sra. Fernández Chavarría:** Nosotros hacemos el pago, se incluyen en el sistema que
32 utilizamos para hacer los pagos, que es el BCR
- 33 **Sra. Campos Barrantes:** Igual el servicio de SICOP.

1 **Sra. Fernández Chavarría:** Sí, eso ahorita lo voy a comentar y lo autoriza nuevamente el
2 funcionario, eso no se autorizan directamente en la Tesorería; hay algo muy importante y
3 es que con el cambio de la ley que entró en diciembre, establece que todos los pagos tienen
4 que subirse a SICOP, entonces la compañera que se encarga del manejo, la custodia de la
5 Caja Chica, por decirlo así, ella todas las semanas ingresa las facturas y los vales de Caja
6 Chica a SICOP a una opción que tiene un modulito que tiene el módulo de SICOP para
7 incluir todos los pagos de Caja Chica, además ustedes, si entran ahí se ven todos los pagos
8 por Caja Chica que van vía tramitado desde enero hasta la fecha, eso es lo que tenemos
9 ahorita, con el cambio que se está proponiendo acá entonces en Tesorería nosotros
10 vamos...

11 **Sr. Hidalgo Cortés:** Perdón, en un caso promedio, cualquiera, cuánto podemos durar
12 desde que la Unidad hizo la solicitud hasta que se ejecute y cumplimos el fin ¿Cuántos
13 días?

14 **Sra. Fernández Chavarría:** No, no son días, son horas, puede ser hasta menos, si todo
15 está bien puede ser hasta media hora una cuestión así, tal vez en los que se está durando
16 un poquito más es en estos que son de excepción porque hay que revisar un poco más,
17 requiere un poco más de trámite, pero quizás es de un día para otro lo más, perfecto o
18 incluso si todo viene bien sale en el mismo día.

19 **Sr. Hidalgo Cortés:** 24 horas digamos, el máximo.

20 **Sra. Fernández Chavarría:** Correcto, ahora, con los casos o con lo que se está
21 proponiendo el cambio, entonces en la Tesorería vamos a seguir tramitando los vales, por
22 decirlo, así los normales hasta los 495.000 colones, el funcionario llenaría igual el
23 documento, lo aprueba la jefatura y nos presenta a nosotros los documentos que
24 correspondan, las facturas y demás, nosotros validamos y hacemos el pago normal, ahora,
25 cuando ya interviene la Proveeduría, para los que ya van a ser superiores a esos 495.000
26 interviene la Proveeduría, hay una serie de documentos que el funcionario tiene que
27 completar y llenar hay un acta se llama como un acta de inicio.

28 Decisión inicial que tiene que cumplir una serie de requisitos de que se cumplan esos
29 principios, incluso tiene que validar ciertas condiciones como que el proveedor esté al día
30 con la Caja, con FODESAF, una serie de condiciones que se establecen ahí en un
31 formulario específico que ellos tienen que completar, se trasladaría a la Proveeduría, que
32 ellos validarían que efectivamente se cumple con los requisitos, creo que incluso tienen que
33 presentar unas cotizaciones.

34 **Sra. Campos Barrantes:** Tiene que mostrar la razonabilidad del precio.

1 **Sra. Fernández Chavarría:** Exactamente y lo que decía Marco también, el tema de
2 prohibiciones y demás, la Proveeduría tiene que hacer toda esa validación de requisitos,
3 verificarlo y verificar que tenga el contenido presupuestario nuevamente y ya pasaría a la
4 Tesorería para que la Tesorería, pues, haga el trámite de pago. Ahí en ese trámite de pago
5 se valida, digamos, las firmas tienen que ser mancomunadas, en ese caso hay un trámite
6 de pago que es mancomunado para darle seguridad, yo no sé si Margie tal vez nos puede
7 ampliar un poco en la parte del procedimiento que se tiene definido, básicamente ese es el
8 cambio que hay ahorita.

9 **Director Carazo Campos:** Ese es el procedimiento hoy, ese que está explicando al final.

10 **Sra. Conejo Carmona:** El que dije al inicio, este último es el que se está proponiendo, sí,
11 el área que vaya a solicitar este tipo de compra por esta vía va a tener que hacer una
12 justificación de la procedencia de la contratación indicando la necesidad y por qué se quiere
13 utilizar esa vía, todas las condiciones del proveedor, haber hecho un estudio de mercado
14 previo de la razonabilidad del precio, el monto de la contratación, asegurarnos que tiene
15 presupuesto, toda la verificación de estar al día con todos los impuestos y demás y tienen
16 que venir firmados por el encargado, ahí viene la parte de responsabilidad, eso tiene que
17 venir firmado por la jefatura. Aquí en realidad la Proveeduría, el papel que va a tener va a
18 ser como un filtro para verificar que todo eso pues esté bien y validar si realmente por esa
19 vía se podría contratar y toda la información, ya una vez formalizado poderlo pasar a
20 Tesorería, pero solamente para la parte de pago.

21 **Sr. Hidalgo Cortés:** Listo, ya ahí les puso Marco que me hizo el favor, gracias Marco, como
22 una descripción del procedimiento.

23 **Sr. Hidalgo Cortés:** Con todos los temas que deben ser verificados antes de que esto se
24 apruebe.

25 **Sra. Campos Barrantes:** Ese es formulario que van a tener que llenar los solicitantes, es
26 en el que lo estaríamos resolviendo problemas.

27 **Sra. Masís Calderón:** De hecho, don Dagoberto, ahí en este artículo anterior ahí dice el
28 procedimiento, estado anterior dice que el procedimiento será el establecido el
29 procedimiento PS-06, creo que es verdad, hacemos referencia a que es el que tenemos,
30 que tenemos que atender todos los funcionarios es esa y ahí está, hace referencia en el
31 articulado que para completar una solicitud tenemos que atender ese procedimiento.

32 **Director Presidente:** ¿Algún otro comentario u observación?

33 **Sr. Sibaja Garbanzo:** Ahí yo tengo solo una duda respecto a esta situación. Aquí se habla
34 de que cualquier funcionario puede hacer una solicitud de Caja Chica y estamos hablando

1 de cualquiera; ahí el asunto es, no sé si ustedes ya tienen planteado lo que es la
2 socialización de este procedimiento a todo el banco, porque precisamente hay mucha gente
3 que se lo digo porque muchas veces hasta nosotros mismos, cuando hacemos
4 evaluaciones, ni siquiera conocen el procedimiento, ni siquiera el actual, entonces creo que
5 es importante que si lo tienen considerado pues es perfectamente excelente, pero nosotros
6 en la Auditoría, en la evaluación de compras también hacemos una valoración de este tipo
7 de situación, por eso era de las preguntas que estaban al final de que ustedes expusieron
8 la situación a ver si ya existía el procedimiento como tal, si ya estaba formalizado como tal
9 el procedimiento, porque lógicamente esto es todo un cambio fundamental y sustancial en
10 el proceso de compras y de Caja Chica. Como decía Ana Julia, antes era muy fácil, uno
11 llegaba con la factura y hacía precisamente el pago, ahora el procedimiento es un poco
12 más amplio y los montos son considerables para nuestra realidad, lógicamente en nuestra
13 escala, pues si nos vamos a escalas de otras instituciones pues quizás no es tan
14 significativo, pero sí relativamente es un monto considerable, pero creo que es importante
15 que también eso, lo la socialización.

16 **Sra. Campos Barrantes:** De hecho, perdón Yohusert, precisamente ahora que lo van a ver
17 cuando termine de presentarse el reglamento propiamente, se está pidiendo la aprobación
18 no a partir de que lo apruebe la Junta, sino se está pidiendo que sea para un mes después
19 la entrada en vigencia, para que durante ese mes tener nosotros la posibilidad de
20 socializarlo con todas las instancias para dar la difusión adecuada.

21 **Director Presidente:** ¿Cómo se hace, por correo?

22 **Sra. Masís Calderón:** No, personal o virtualmente; de hecho ahora lo tenemos ahí
23 mapeado y es lo que quería referir anteriormente, que efectivamente nosotros el que se
24 aprobó en julio decía que rige a partir de la toma del acuerdo, entonces si bien es cierto,
25 bueno, si ustedes lo tienen a bien y toman el acuerdo hoy de aprobación, o sea, el
26 reglamento va a entrar a regir dentro de un mes, pusimos a partir del 1° de diciembre igual
27 mientras tanto de aquí al 1° de diciembre vamos a utilizar el mismo mecanismo que tenemos
28 hasta ahora y que entra a regir a partir del 1° de diciembre para tener tiempo para
29 socializarlo con todas las áreas, con los encargados de compra, porque todos estamos
30 involucrados en el proceso y esto es porque efectivamente ese reglamento no se publica
31 en La Gaceta, entonces si hubiéramos tenido ese plazo, pues, si se hubiera publicado,
32 hubiéramos tenido un mes más o menos de eso, entonces estamos tomando la ley que se
33 rige a partir del 1° de diciembre y capacitando a todos de manera virtual o presencial, pero
34 sí vamos a participar nosotros.

1 **Director Alvarado Herrera:** Perdón, dejemos a Ana Julia terminar de ver los cambios al
2 reglamento para poder aprobarlo; no la hemos dejado.

3 **Sra. Fernández Chavarría:** Como se ha comentado, el reglamento sufrió cambios
4 importantes, entonces prácticamente todo su articulado o estructura cambió. Tal vez aquí
5 voy a ir rápidamente para no detenerme en los artículos y ver principalmente los cambios.

6 **Sra. Masís Calderón:** Tal vez ahí, para explicarles un poquito, mucho del contenido está,
7 lo que pasa es que antes lo que era, lo que Ana Julia se refiere es que la estructura cambió
8 porque tal vez antes el que era el artículo diez ahora es el artículo cinco o que tal vez antes
9 lo que tenemos ahora en el artículo cinco contiene la información del siete, ocho y nueve,
10 básicamente, y lo que sí marcamos ahí con rojo es lo que son totalmente nuevos, porque
11 no estaba en el procedimiento anterior y básicamente redacción, entonces más bien vamos
12 a esos para no atrasarnos.

13 **Sra. Fernández Chavarría:** Por ejemplo, en este artículo que es el artículo 5.

14 **Varios:** Seis

15 **Sra. Fernández Chavarría:** El cambio acá lo que se incorporó fue precisamente lo que les,
16 acá en el artículo 8, lo que se está indicando es que en el manejo de Caja Chica se tienen
17 que seguir principios de eficiencia y eficacia para el cumplimiento del orden técnico y
18 jurídico, es un aspecto que, pues, no estaba, es lógico, pero no estaba incluido en el
19 reglamento anterior de forma específica.

20 El monto del fondo de la Caja Chica ahí lo va a establecer la Tesorera conforme a los
21 requerimientos que se vayan requiriendo, con este cambio, entonces, ese monto pues se
22 va a ir valorando con la Subgerencia Financiera para establecer el monto del fondo de la
23 Caja Chica y cumplir con todas las necesidades que se requieran para poder atender las
24 compras.

25 Este es uno de los artículos sustanciales del cambio medular, que es el que estamos
26 conversando que las compras la Tesorería va a tramitar aquellas que sean hasta por el
27 punto setenta y cinco por ciento del monto de la licitación reducida que son los 495.000
28 colones que hablábamos hace un rato y la Proveeduría institucional va a tramitar los pagos
29 que sean superiores a ese monto hasta los 6.000.600. Acá se incluye también el tema de
30 la retención de impuestos, que si bien también lo estamos haciendo para las compras de
31 Caja Chica, las que correspondan por el tema del salario mínimo en el reglamento no
32 estaba, entonces establece aquí el tema de la retención de impuestos ya sea Impuesto de
33 Renta o cuando son remesas al exterior o el impuesto que hay que retener a esos pagos y
34 que la unidad de Tesorería y la Proveeduría, pues, estaremos remitiendo al Departamento

1 Financiero Contable la información que corresponda, para los procesos de presentación y
2 pago ante Hacienda. Aquí es un mecanismo de control que establece que el funcionario
3 no puede mantener los fondos sin utilizar por más de tres días, tiene que hacer la
4 devolución, de lo contrario esto se considera una falta grave.

5 Acá lo que se establece es que el monto de la liquidación no puede ser mayor, cuando se
6 hace un anticipo ese monto no puede ser mayor al que se autorizó inicialmente, si eso
7 ocurre pues la jefatura lo tiene que avalar y justificar y explicar por qué se daba el monto
8 mayor del gasto con respecto al vale que justificó, acá lo que establece es que la unidad de
9 Tesorería es responsable para el manejo, verificar que se cumplan todos los requisitos y
10 que los documentos vengan de forma correcta y la unidad de Proveeduría también tiene
11 que verificar que dentro de los requisitos el funcionario dé su consentimiento o confirme que
12 la compra fue recibida satisfacción.

13 Otro artículo se refiere al reintegro de Caja Chica, bueno, sí estaba, tal vez lo que se
14 preocupa un poco es la redacción, pero entonces se establece cuándo es que se tienen
15 que hacer los reintegros de Caja Chica, cuando llega un máximo de 30% de ese monto, el
16 tema de registro contable que igual, es lo que hacemos ahorita, nada más acá se especifica
17 porque al Departamento Financiero Contable se traslada toda la información para hacer los
18 registros correspondientes y, bueno, en este artículo y en los sucesivos es donde, que
19 ahora doña Margoth lo comentaba y también Ericka, se establecen las responsabilidades
20 tanto de la Unidad de Tesorería, de la Proveeduría así como de los funcionarios; en este
21 24 son de la Proveeduría y de la Tesorería, el 25 de los participantes en los procesos de
22 Caja Chica, de todos los principios que se deben cumplir o las funciones que se deben
23 cumplir sus responsabilidades, acá especifica el tema de las jefaturas y de la Unidad de
24 Proveeduría y Tesorería de las responsabilidades que se tienen en cuanto a las compras
25 de Caja Chica y acá, que es el artículo 28, se establecen las responsabilidades de las
26 unidades que participan o de las unidades que solicitan en la compra o una hacen una
27 solicitud de compra por medio de Catastro que era un poco lo que hablaba Mari hace un
28 rato o el documento que se les entregó.

29 **Sra. Masís Calderón:** Tal vez responsabilidades en el sentido no de la responsabilidad que
30 voy a tener yo, sino porque los pasos que tengo que ejecutar, las acciones que tengo que
31 ejecutar para poder llevar a una contratación de ese tipo.

32 **Sr. Sibaja Garbanzo:** Una preguntita, ahí habla sobre la situación de verificar que estén al
33 día con la Caja y eso; en el caso de ciertas compras, no tanto 6 millones pero hay unas que

1 son mínimas ¿el responsable o sea la unidad que la solicite tiene que presentar esa
2 certificación o lo va a hacer la Proveeduría?

3 **Sra. Conejo Carmona:** Hacerlo valer que nos lo re verificaron, nosotros vamos a volver
4 otra vez a revisarlo todo, ahí en el formulario indica.

5 **Sra. Masís Calderón:** 495.000 colones en adelante sí, pero eso es que efectivamente
6 nosotros cada unidad normalmente, cuando hace compras, uno revisa que esté la
7 contratación, pero en todo caso igual Proveeduría lo vuelve a hacer como lo hace hasta el
8 momento, todas las contrataciones Proveeduría lo hace y, además, cuando pasa por
9 Asesoría Legal esto no, pero cuando pasa por Asesoría Legal, que es otra de las cosas que
10 nosotros revisamos, pero aquí, igual, el filtro siempre va a ser Proveeduría.

11 **Sra. Campos Barrantes:** Sí y es que además eso Yohusert, está de acuerdo con lo que
12 deja muy claro ahora la Ley General de Compras, define muy bien las responsabilidades
13 de cada uno de los participantes y las unidades solicitantes deben verificar eso; de hecho,
14 como comentario nada más, estamos trabajando ya también en el Reglamento Interno de
15 compras del Banco, donde vamos a definir claramente las responsabilidades en general.

16 **Sra. Masís Calderón:** Sí, es que eso es parte de todo.

17 **Sr. Sibaja Garbanzo:** Sí, yo me refiero a lo que es la expertise de las unidades que van a
18 ejecutar la compra y el acceso a esa información, porque imagínate, bueno, ya es tiempo.

19 **Sra. Masís Calderón:** La información es en línea, es simplemente verificar, es un check list
20 ,nada más que marquen.

21 **Sr. Sibaja Garbanzo:** Las unidades, es lo que te digo, es parte de la capacitación que las
22 unidades tengan claro que eso no es que las unidades van a ir a andar detrás de los
23 proveedores para que les quede una posibilidad de que haya una situación, una verificación
24 en línea que es más expedita y que la gente tenga acceso a eso, porque si de alguna
25 manera te apuesto que te lo van a preguntar.

26 **Sr. Hidalgo Cortés:** Fodesaf, Caja, Hacienda.

27 **Sra. Masís Calderón:** Todo está en línea.

28 **Sr. Sibaja Garbanzo:** Porque sí hay mucha gente que va a preguntar ¿Tengo que ir a la
29 Caja a pedir?, pero es parte de lo que el funcionario tiene que tener claro.

30 **Sra. Masís Calderón:** Ese es el procedimiento, básicamente el 28, es todo el procedimiento
31 1 a 1 como se está implementando.

32 **Director Alvarado Herrera:** Incluso hay un decreto de la actual administración que señala
33 que toda el área pública tiene que tener en sus procesos esas comprobaciones en línea ya
34 no se pueden pedir.

- 1 **Sra. Masís Calderón:** Simplificación de trámites correcto.
- 2 **Sra. Fernández Chavarría:** En el artículo 29, se establecen hechos generadores de
3 responsabilidad y hace específicamente alusión a la Ley de Administración Pública y a la
4 Ley de Contratación, según corresponda, incluso hoy en esa parte lo incluimos, no sé por
5 qué no está bien, pero hablamos de que también está con la responsabilidad de lo que es
6 el procedimiento disciplinario que establece el estatuto personal del Banco.
- 7 [Hablan sin micrófono]
- 8 **Sra. Fernández Chavarría:** Bueno, el artículo 31, también el incumplimiento y trámite
9 disciplinario, la responsabilidad de que si ocurre algo se debe informar a la Gerencia en un
10 plazo no mayor a cinco días, igual informar a la Auditoría Interna.
- 11 Finalmente, lo que se comentó hace un rato, que la propuesta sería que el reglamento
12 comience a regir a partir del 1° de diciembre.
- 13 **Director Presidente:** Una pregunta ¿hay un Reglamento nuevo o no? con [ininteligible]
14 es más que suficiente.
- 15 **Sra. Masís Calderón:** Vamos a ver, nosotros lo que decíamos es que podría ser y eso
16 queda lo que pasa es que como ya está el reglamento y la idea es que no queremos que
17 los procedimientos duren tanto, porque ahorita lo que tiene que hacer Proveeduría
18 básicamente es implementar los procedimientos de ellos que en un mes, de hecho lo
19 discutimos ahora en la tarde que cuánto era el plazo que consideraba prudente la Unidad
20 Proveeduría, ellos dijeron con un mes nosotros lo logramos y hacemos las capacitaciones,
21 pero igual ustedes lo desean.
- 22 **Director Carazo Campos:** En un mes, ya es diciembre.
- 23 **Director Presidente:** Ustedes vieron que era un mes suficiente.
- 24 **Sr. Hidalgo Cortés:** Tomen la oferta porque después, al final no pasa nada.
- 25 **Sra. Campos Barrantes:** Está bien, en enero.
- 26 **Director Presidente:** Bueno, entonces haciendo esa pequeña modificación que sea el 1°
27 de enero del 2024, ¿algún otro comentario, observación? Si no para...
- 28 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Va a dejarlo siempre para el 1° de enero?
- 29 **Sra. Campos Barrantes:** Sí.
- 30 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Cuándo entran a trabajar, no sé?
- 31 **Director Presidente:** Bueno, para someterlo a votación, si no hay otro comentario,
32 observación, perdón, entonces con el cambio, el verlo.
- 33 **Director Alvarado Herrera:** Bueno, quisiera primero destacar que hay un proceso de
34 gradualidad en materia de los montos de compra que sigue existiendo la participación de la

1 Tesorería en cuanto a la verificación del reglamento y que aquellas compras de mayor nivel
2 estarían viendo la Proveeduría con mecanismos de eficiencia y eficacia para que no se
3 presente lo que dice don Marcos.

4 Igualmente desarrolla claramente las responsabilidades y el proceso disciplinario por tal
5 motivo también existen los sistemas de control y supervisión y por tal motivo yo lo apruebo
6 en firme. Gracias.

7 **Director Carazo Campos:** Aprobado en firme.

8 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.

9 **Directora Grillo Espinoza:** Aprobado en firme.

10 **Director Presidente:** Yo quisiera agregar, antes de aprobarlo la firmeza, que también lo
11 dije porque en enero ya están los nuevos porcentajes de la Contraloría, entonces si lo
12 aprobamos ahorita habría un umbral, un monto en enero hay que cambiarlo, actualizarlo.

13 **Varios:** Es por porcentaje.

14 **Director Presidente:** Pero en enero se cambia.

15 **Sra. Masís Calderón:** Es el 10% de la reducida, entonces lo que nosotros pusimos en la
16 norma es, no el monto, pusimos un 10% de la reducida, cualquiera que sea la situación.

17 **Director Presidente:** Pero entonces el monto de la reducida se va a cambiar.

18 **Sra. Masís Calderón:** Sí, pero entonces vamos a trabajar ahí.

19 **Director Alvarado Herrera:** El monto nominal se aplica en base a la normativa que es
20 porcentual, el reglamento viene porcentual.

21 **Director Presidente:** Aprobado y firme.

22 **Director Rojas Jiménez:** Aprobado en firme.

23 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.

24 **Varios:** Gracias, buenas noches.

25 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el
26 **Acuerdo N° 2** que se anexa a esta acta y se retiran de la sesión las señoras Campos
27 Barrantes, Fernández Chavarría y Conejo Carmona, así como el señor Mora Gamboa]

28 *****

29

30 **4° Marco de gestión del Plan Estratégico Institucional 2023-2026**

31

32 **Director Presidente:** Procedemos con el punto tres, Marco de gestión del Plan Estratégico
33 Institucional 2023-202 Oficio BANHVI-GG-OF-0992-2023.

1 [Se incorpora a la sesión la señora Magaly Longhan Moya, encargada de la Unidad de
2 Planificación Institucional]

3 **Sr. Hidalgo Cortés:** Bueno, ya viene Marco que nos falta, el siguiente tema tiene que ver
4 con el Marco de gestión o Plan Estratégico Institucional para el periodo 23-26, yo voy a
5 hacer un resumen muy rápido, don Marlon, para contarle un poco sobre los antecedentes
6 de cómo llevamos a cabo el proceso de planificación estratégica, un plan que ya fue
7 aprobado por la Junta Directiva incluso a nivel de objetivos y objetivos específicos; nos
8 había quedado la tarea de aterrizar eso, ya lo que son metas e indicadores para cerrar el
9 círculo del proceso de planificación estratégica. Este proceso inició allá por el año 2021 y
10 pasamos varias etapas, por ejemplo, a finales del 2021, se aprobó una versión consolidada
11 del Marco Estratégico Institucional, ya para el año 2022 nos topamos ante el cambio de
12 Junta Directiva, ingresaba otro órgano colegiado y para ese momento con la Junta anterior
13 se tomó la decisión de que el proceso de definición de objetivos estratégicos y objetivos
14 específicos, si bien es cierto fue conocido por la Junta anterior, se le presentara
15 posteriormente a la Junta nueva, era muy extraño dejar un plan estratégico trazado a cuatro
16 años cuando justamente venían los cuatro años de la nueva Junta Directiva, de manera que
17 en mayo del 2022 quedamos en la etapa de objetivos estratégicos o generales y objetivos
18 específicos.

19 Ya para octubre del 22 y finales de ese mismo año se presentó a la Junta Directiva todo
20 otra vez, el proceso de planificación estratégica, se ajustó el periodo de vigencia del plan
21 estratégico para que fuera 23-26 y se actualizó el contexto externo, el análisis externo del
22 marco de Planificación Estratégica por tres cosas concretas, bueno, primero, teníamos el
23 cambio de Junta Directiva, segundo, veníamos saliendo de la situación de pandemia y
24 situación económica y fiscal correspondiente y también teníamos en marcha un evento
25 importante que está contenido como parte del análisis y era que se estaba hablando para
26 ese momento el tema de la reforma del sector y,, bueno eso nos puso en una situación un
27 poco compleja de analizar.

28 Ya para este año se aprobó el Plan estratégico Institucional del Banco, se actualizaron los
29 valores u objetivos estratégicos que se habían establecido y en general se actualiza el
30 marco que finalmente quedó aprobado por la Junta Directiva.

31 Ahora, ¿cómo desarrollamos proceso? Principalmente para don Marlon, que no lo conocía,
32 lo primero que decidimos fue que el Plan Estratégico fuera desarrollado en casa, que fuera
33 desarrollado en la institución con un modelo que fuera totalmente participativo, a diferencia
34 del plan que se había hecho anteriormente, que se había hecho con consultor externo o

1 asesoría externa y queríamos recoger el aporte de los funcionarios de la Administración y
2 por supuesto queríamos reunir los aportes de la Junta Directiva quien, debo decir, participó
3 en varios talleres de varias horas en mañanas o tardes completas para tratar de construir
4 el marco de planificación y el orden que seguimos fue, bueno, por supuesto que hicimos
5 una revisión del marco filosófico de la Institución, para ese momento se revisó, ajustó y
6 aprobó la misión, la visión, los valores y una propuesta de valor institucional.

7 Se hizo un análisis de contexto externo considerando temas económicos, tecnológicos,
8 financieros y de situación en general del país y el típico instrumento de valoración de
9 contexto interno mediante la figura del análisis FODA.

10 Esa era la base para llegar al primer producto de la Junta Directiva, que era la definición de
11 los denominados ejes o lineamientos estratégicos que son seis y ahorita más adelante voy
12 a repasar junto con Magaly, de seguido a la definición de los lineamientos estratégicos
13 pasamos a una etapa donde se diseña lo que nosotros denominamos la base de trabajo o
14 base de ejecución que básicamente son los objetivos estratégicos, luego aterrizamos los
15 objetivos estratégicos en un grupo o conjunto de objetivos específicos que son la base de
16 nuestro plan operativo y que se traducen en las metas o indicadores que ahora vamos a
17 ver para cada una de las perspectivas del proceso de planificación.

18 Bueno, misión, visión, esto creo que no lo vamos a repasar ahorita, valores, propuesta de
19 valor, todo eso ya quedó aprobado, teníamos algunos desafíos institucionales que
20 consideramos y voy a mencionar algunos solamente, cuando se viene el cambio de
21 gobierno, uno de los desafíos institucionales era todo lo que tenía que ver con la
22 modernización del sector, el otro desafío institucional importante que teníamos tenía que
23 ver con la situación de actividad económica o situación fiscal que estaba viviendo el país.

24 Otro desafío que teníamos era el constante recorte del presupuesto del Fondo de Subsidios
25 para la Vivienda a partir del año 2020, pandemia, recortes consecutivos en todos los
26 presupuestos, teníamos el desafío de la modernización de la plataforma tecnológica, el
27 desafío de la modernización institucional, la automatización de procesos, la mejora del
28 control de calidad, la simplificación de procesos, mejora continua entre otros.

29 Todos esos elementos surgen a raíz de esas sesiones de trabajo con los miembros de
30 Junta Directiva y finalmente coincidimos, Administración y Junta Directiva, en seis ejes
31 estratégicos que son los siguientes de manera general: El primero tiene que ver con la
32 perspectiva financiera y es el de estabilidad y solvencia financiera; el segundo digitalización
33 y modernización tecnológica; el tercero capital humano y desarrollo organizacional; el eje
34 cuatro Eficiencia y Fortalecimiento Institucional; el eje cinco tiene que ver con calidad en la

1 ejecución de los recursos que administra esta Institución; y el eje seis es un eje de trabajo
2 transversal que tiene que ver con..., vamos a darle tiempo al señor Guillermo Alvarado, va
3 por un café. Es que usted ya los había visto; y él eje seis, decía, es un eje transversal donde
4 incorporaremos temas como los que vimos en la capacitación que ustedes tuvieron hoy antes
5 de iniciar la Junta Directiva, todo lo que tiene que ver con cumplimiento, el sistema de
6 control interno o control en general y el tema de estructura de riesgos.

7 ¿Por qué trabajamos sobre seis ejes? Porque veníamos de la experiencia de un plan
8 estratégico anterior que era bastante poco disperso con muchísimos indicadores, con
9 muchísimos ejes y uno se pierde, de manera que lo primero que hicimos fue definir este
10 mapa de navegación y después todas las ideas y todos los aportes que hizo la Junta y que
11 hizo la Administración, tratamos de ubicarlos en cada uno de los ejes para ordenar la
12 discusión y tener una estrategia de planificación un poco más ordenada.

13 Bien, después de esto, ahora sí, aplicando la metodología de desarrollo del Plan Estratégico
14 ordenamos esos ejes estratégicos con sus respectivos objetivos, tanto estratégicos como
15 específicos ,en las perspectivas del proceso de planificación en cuatro que son las
16 siguientes, siguiendo la metodología o el balance, la financiera, la de clientes, la de
17 procesos internos y la de aprendizaje y crecimiento.

18 Finalmente, todo eso se traduce en un conjunto de objetivos estratégicos, objetivos
19 específicos y el tema de hoy que es concretamente indicadores y metas, y voy a poner un
20 ejemplo antes de que Magaly avance.

21 En la perspectiva financiera tenemos un objetivo puntual que tiene que ver con el
22 crecimiento económico y financiero de la entidad para cumplir el fin que está establecido en
23 nuestra ley y definimos dos metas puntuales, la primera cuánto queremos crecer a nivel de
24 patrimonio y cuánto queremos que crezca nuestro principal activo que es el activo de cartera
25 de crédito, entonces establecemos cosas muy concretas como por ejemplo decir queremos
26 un crecimiento del saldo de la cartera de crédito de al menos un 8% anual y eso
27 evidentemente, pues, tiene datos históricos de cómo se ha comportado la entidad, la
28 situación del contexto externo, cómo se está moviendo el mercado, el promedio de
29 crecimiento de las carteras de crédito de otras entidades que se puedan eventualmente
30 comparar con la nuestra o por sectores y establecemos una meta.

31 En el tema de patrimonio, decimos, nosotros necesitamos de acuerdo a los análisis
32 financieros, a las proyecciones, por ejemplo, que vimos el día lunes, queremos un
33 patrimonio que crezca anualmente al menos en un porcentaje igual o superior al indicador
34 de inflación y así sucesivamente.

-
- 1 **Director Presidente:** Dagoberto, pero inflación, pero es variada ¿No es arriesgado?
- 2 **Sr. Hidalgo Cortés:** Puede ser, sí, efectivamente.
- 3 **Director Presidente:** Ese año puede ser muy fácil porque va a estar en 0% y otro puede
- 4 ser que sea de 20.
- 5 **Sr. Hidalgo Cortés:** Que sea muy alta, por eso se establecen, don Marlon, procedimientos
- 6 de monitoreo o de seguimiento al plan estratégico y al plan operativo, por si en algún
- 7 momento hay que hacer ajustes en caso de que se presenten situaciones muy particulares
- 8 como los niveles de inflación en época de inflación baja o que se dispare el costo de la vida,
- 9 de los precios y demás, entonces establecemos algunos procedimientos de seguimiento
- 10 que ahora al final vamos a ver.
- 11 Hoy tuve una reunión junto con Magaly y Guillermo y el equipo con SUGEF, donde también
- 12 le presentamos esto y uno de los temas al que más nos hicieron referencia fue con el cómo
- 13 van a darle seguimiento, cómo lo van a monitorear por si tienen que hacer cambios en la
- 14 marcha, además el establecer un indicador con ese criterio o con esa variable también
- 15 responde a los ejercicios de proyecciones financieras que nosotros hemos realizado y fue
- 16 un poco lo que vimos, lo que vimos el lunes.
- 17 Lo que quiero decir, don Marlon, es que sí puede ser o de pronto muy sencillo o muy fácil,
- 18 pero nos garantizamos cumplir con las proyecciones financieras nuestras y por otro lado
- 19 tener ese procedimiento de monitoreo nos permitiría hacer ajustes, si fuera el caso, previo
- 20 análisis, previa discusión y previo conocimiento de esta Junta Directiva, por supuesto.
- 21 Eso en la perspectiva financiera, para usar un ejemplo, de igual forma vamos trabajando en
- 22 la perspectiva clientes, en la de procesos, en la de aprendizaje y crecimiento, en respuesta
- 23 a los ejes estratégicos y a los objetivos que definió la institución en el proceso de
- 24 planificación estratégica; entonces Magaly, tal vez podemos ir a los indicadores, a las metas
- 25 y vamos a aclarar dudas si es el caso.
- 26 **Sra. Longhan Moya:** Además de los dos indicadores que don Dagoberto habla en la
- 27 perspectiva financiera, donde está la perspectiva clientes, donde hablamos del Índice de
- 28 calidad del Servicio al cliente en los diferentes grupos de interés que tiene un porcentaje,
- 29 una meta mayor o igual al 90%, iniciativas en cuanto a productos o servicios valoradas e
- 30 implementadas también al menos cinco dentro de lo que son objetivos estratégicos, cada
- 31 una de las perspectivas también tiene una serie de indicadores que nosotros denominamos
- 32 operativos, que no viene el detalle en esta presentación porque en realidad justamente son
- 33 a nivel operativo, no obstante son los que empujan también el cumplimiento de estos
- 34 indicadores estratégicos pero a nivel del Comité de Planeamiento Estratégico cuando se

1 presentó esta propuesta, ahora el 15 de mayo, se presentó y también ahora en setiembre,
2 la idea era traer aquí el resumen ya de los indicadores estratégicos y sus metas.

3 En cuanto a la perspectiva de procesos, en virtud de los ejes estratégicos que se habían
4 definido la perspectiva se divide en cuatro objetivos estratégicos que denominamos P01,
5 P02, P03 y P04, en cuanto a indicadores hablamos del proceso del P01 hablamos de la
6 mejora en los procesos de gestión y calidad institucional para aumentar la eficiencia y
7 efectividad organizacional, indicadores en este caso son cinco que tienen que ver con los
8 procesos críticos de negocio revisados, procesos de apoyo revisados y optimizados y aquí
9 el tema de la cantidad de días en los que se resuelven los financiamientos de proyectos,
10 solicitudes individuales de bono artículo 59, la disminución del déficit específico a partir de
11 la optimización de los procesos.

12 En el objetivo estratégico P02, hablamos específicamente de toda la parte tecnología e
13 información, toda la modernización que aquí tenemos varios indicadores interesantes,
14 incluso si pueden ver ahí los indicadores estratégicos tenemos dos objetivos que son los
15 medulares para medir el cumplimiento de este objetivo estratégico, no obstante, a nivel
16 operativo tenemos la medición de otros indicadores y otros proyectos que van a ir
17 empujando dentro del proceso, pero la medición con base en estos procesos medulares del
18 proyecto ÓPTIMUS implementados y también las etapas desarrolladas para la integración
19 de los módulos de otros proyectos relevantes del BANHVI a la funcionalidad integral del
20 proyecto ÓPTIMUS.

21 En el objetivo estratégico P03, aquí hablamos de lo que refiere a la mejora y el
22 fortalecimiento de una manera sistemática del ambiente de control interno de la cultura de
23 cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos, toda la
24 estrategia que se implementa para esto lo vamos a medir con dos indicadores, uno,
25 hablamos con el porcentaje de disposiciones de entes de control, supervisión y fiscalización
26 internos y externos, cumplidos y en proceso y nivel de madurez también de la cultura de
27 riesgos, todo a partir de dos estrategias que apuntan a la mejora de la consolidación
28 sistemática de estos dos procesos.

29 El P04, ya aquí hablamos de la gestión propiamente de los recursos BANHVI y la mejora
30 continua de los procesos de gestión, seguimiento y control para asegurar la calidad de la
31 inversión de los recursos gestionados y aquí hablamos como puntos medulares en cuanto
32 a indicadores de todos los indicadores Plan Nacional de Desarrollo, que son los que están
33 vinculados acá como indicadores estratégicos y una serie de indicadores operativos que

1 refieren a toda la mejora del proceso FOSUVI sobre todo de toda la gestión de los recursos
2 que gestionamos y un último.

3 **Sr. Hidalgo Cortés:** Perdón, nada más para aclarar que Walter me pidió una aclaración
4 ¿esos datos los habíamos establecido con la estimación de ingresos del Fodesaf o con lo
5 que se mandó a la Asamblea Legislativa?

6 **Sra. Longhan Moya:** No, es que recordemos que, como esta estimación de estos objetivos,
7 esto se mantiene sobre, que no hemos hecho la actualización, esto se mantiene con la
8 estimación del año pasado y lo que está en Plan Nacional de Desarrollo y ya esta semana
9 empezamos a que FOSUVI haga toda la revisión con base ya en lo que nos vayan a aprobar
10 en lo que se está discutiendo a partir de hoy.

11 **Sr. Hidalgo Cortés:** Eso también tendríamos que ajustarlo.

12 **Sra. Longhan Moya:** Sí claro, ajustarlos y casi que en este mes hacer la propuesta también
13 a MIDEPLAN de estos objetivos, porque estos sí son objetivos de plazo de hacer.

14 La última perspectiva es una perspectiva que dentro del Balance Scorecard la
15 denominamos aprendizaje y crecimiento y ahí hablamos de toda la parte de gestión del
16 talento humano con dos indicadores estratégicos que es el tiempo de respuesta de los
17 procesos de selección de personal y también la evaluación de los funcionarios con otros
18 indicadores también operativos, que denominamos, pero que para la propuesta esta se
19 refiere a esos dos indicadores.

20 En total estamos hablando de 20 indicadores estratégicos y 28 indicadores operativos a
21 nivel del Plan Operativo 2024 tenemos una alineación ya 100% con respecto a la del 2023,
22 también está alineado porque nosotros desde la formulación del 2023 trabajamos con ese
23 marco de gestión que como bien lo explicaba don Dagoberto, a inicios de año hubo un
24 ajuste con respecto a las nuevas autoridades de este órgano, no obstante, pues sí se están
25 haciendo algunos ajustes pero referidos específicamente a la parte de los indicadores ya
26 propuestos y a las metas también que se han valorado.

27 Paso siguiente, nosotros aquí hablamos primero de la posterior a esto, pues hay que hacer
28 una revisión de todo lo que es apetito de riesgo, la revisión de los riesgos estratégicos
29 también vinculados a objetivos y metas que darían cumplimiento al PEI, aprobar este marco
30 de gestión integrado del PEI, que es como esa palanca operativa que refiere todo este plan
31 estratégico, las proyecciones financieras que, bueno, que ya las aprobaron el lunes, es que
32 esta presentación la tenía para el lunes yo también, entonces lunes ya se aprobaron esas
33 proyecciones y luego la fase de socialización que sin embargo, se ha dado mucho porque
34 como bien lo explicó don Dagoberto, es un proceso que fue 100% participativo, pero no

1 obstante ya es como la fase ya final de socialización del proceso. Eso sería don Marlon y
2 compañeros.

3 **Sr. Bolaños Sandoval:** Don Marlon, para aclararle la consulta suya, lo del crecimiento del
4 patrimonio que pusimos en los indicadores al menos la inflación y usted tiene razón,
5 actualmente la inflación es negativa, probablemente va a cerrar negativo, sin embargo, en
6 las proyecciones que nosotros utilizamos, por ejemplo este 2023, que el crecimiento sea
7 6.4%, el 24 que es de 6.2, 6.9 para el 25 y 7.5 para el 26, esas son nuestras proyecciones,
8 evidentemente esto se tiene que ir revisando periódicamente, vamos a hacer una revisión
9 en enero para ver cómo cerramos y todo y de ser necesario incrementar ese porcentaje,
10 pues esa es la idea, ajustarlo según vaya avanzando el Plan Estratégico institucional y vaya
11 transcurriendo el año.

12 **Directora Ulibarri Pernús:** Unas preguntitas, que me quedaron unas dudas. La primera
13 parte que es que la parte financiera es que, para entender bien, pásame los indicadores
14 estratégicos, ese crecimiento es para entender bien si es la financiera y nos referimos al
15 crecimiento económico y financiero de la entidad, esto toma en cuenta porque esto toma
16 en cuenta los recursos que podamos tener en FONAVI, todos los recursos que podamos
17 tener, entonces estamos pensando en, porque yo vi que el crecimiento este año para la
18 Cuenta General fue muy importante y los recursos, como les subieron las tasas de interés
19 en el FONAVI y todo ha sido como muy positivo, pero aquí habla nada más la inflación
20 anual donde hemos tenido, ya tenemos datos superiores a ese dato, entonces me parece
21 como que nos estamos quedando un poco cortos, poco ambiciosos, digo yo, en los números
22 del plan; aquí no se toma en cuenta que puedan llegar nuevos recursos o sea recursos que
23 se están gestionando y que se está trabajando sobre ellos, porque una de las cosas que
24 siempre hemos hablado es que el Banco tiene que buscar otros recursos nuevo. De hecho,
25 nos hizo una presentación Guillermo sobre una serie de instancias, etcétera, pero aquí yo
26 no lo veo reflejado, no se refleja aquí, nada más es los recursos que tenemos, el modelo
27 que tenemos actualmente, como si no vinieran recursos nuevos y por qué si estamos
28 hablando, yo recuerdo que uno de los objetivos en la parte financiera era mover otros
29 recursos en el tema estratégico, ¿dónde está eso, que no lo veo reflejado?

30 **Sr. Bolaños Sandoval:** Efectivamente estos crecimientos reflejan las proyecciones
31 financieras de todo el Banco como un todo, llámese crecimiento, todo lo que es recursos
32 FOSUVI en las proyecciones con tres escenarios diferentes que nosotros expusimos, el
33 lunes pasado se expuso ampliamente y en ese sentido también incorpora un crecimiento

1 de la cartera de FONAVI que en caso, si ustedes lo ven ahí, va a ser de 8% de la cartera
2 anual, bueno, de la inflación anual del 2023 al 2026.

3 Entonces sí se está considerando como fondeo directamente dentro de la cartera de crédito,
4 como un crecimiento que va a significar a lo largo de los tres años, por cuatro años 23, 24,
5 25, 26, cuatro años, a lo largo de los cuatro años, sí está considerado. Ahora, lo que yo sí
6 les comentaba a ustedes cuando yo hice mi exposición respecto a las diferentes fuentes de
7 recursos, es que efectivamente lo que se hace es, en ese sentido, si conseguimos una
8 fuente adicional de recursos, sustituir o ampliar los montos correspondientes para poder
9 colocar recursos a las diferentes entidades autorizadas; ahí hay que manejar dos aspectos
10 importantísimos que yo les había comentado a ustedes, uno, la tasa de interés que uno
11 vaya a colocar para las diferentes fuentes y, dos, los límites máximos de crédito que uno
12 pueda colocar a las entidades autorizadas que están dados por ley, que es un 20% del
13 capital de reservas, que nosotros estamos manejando ahí una estrategia para hacer una
14 solicitud específica a SUGEF para efectos de romper un poco ese tope hacia arriba y poder
15 colocar adicionales.

16 Eso por un lado y, por la otra, recuerda que también conversamos de la estrategia que
17 estábamos siguiendo respecto a que estábamos analizando la alternativa de poder vender
18 cartera nosotros para bajar los pisos de esos porcentajes de incremento, a efectos de poder
19 romper y poder seguir colocando, porque al final de cuentas lo que a nosotros nos interesa
20 como institución, como Banco, es fondear más, independientemente de que tengamos la
21 cartera o no, la cartera puede tenerla otro ente, entonces tratar de incrementar eso.

22 Con respecto a los créditos externos, como ustedes lo vieron, incluimos en el proyecto de
23 ley que está analizada desde la Asamblea Legislativa, que por cierto no entró dentro de los
24 que mandó el Gobierno, el hecho que el Banco pueda contratar créditos externos con entes
25 privados sin necesidad de pasar por el Banco Central y la Asamblea Legislativa; eso lo
26 aceptaron pero para los que sí requieren la garantía estatal pues ahí pusieron más bien que
27 tiene que pasar por el Ministerio de Planificación, muchas cosas adicionales, pero la
28 respuesta es sí se está considerando como crecimiento las carteras para efectos de la
29 experiencia correspondiente, doña Eloísa, y las proyecciones financieras involucran todo lo
30 que el Banco tiene para ofrecer.

31 **Directora Ulibarri Pernús:** Disculpe mi ignorancia, para entender, digamos que llegamos
32 y logramos concretar un financiamiento de esos externos en unas buenas condiciones,
33 etcétera, cosa que yo siempre he considerado que el Banco debe haber hecho hace años

1 de años de años, que no se ha metido en eso, llegamos y tenemos en buenas condiciones
2 y todo ¿no va a afectar esa entrada de esos recursos, van a cambiar esos datos?

3 **Sr. Bolaños Sandoval:** Sí, claro, probablemente, bueno, vamos a ver, las proyecciones se
4 hacen con la situación que tenemos actualmente si hay situaciones posteriores que sean
5 positivas o negativas hay que ajustar esas proyecciones.

6 **Directora Ulibarri Pernús:** Okey, pero dígame una cosa, el plan estratégico se hace
7 pensando en cosas que también yo voy a hacer y voy a lograr y, entonces, yo las propongo
8 en mi plan estratégico pero no lo estamos poniendo aquí, aquí estamos poniendo como si
9 hiciéramos la vida normal y corriente, como si siguiéramos en el mismo esquema que
10 vamos ahora; si hacemos algo especial o diferente no está metido en el plan ¿No es
11 incorrecto eso?

12 **Sr. Hidalgo Cortés:** ¿Puedo?, doña Eloísa.

13 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, es que está tratando de determinar.

14 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí está incluido doña Eloísa, es que tal vez esto hay que ya esto lo
15 hemos visto, pero es un nivel más abajo de lo que hoy es el objetivo de la inversión, para
16 que crezca nuestro patrimonio a niveles de 6.4 hasta 7.5 en los próximos cuatro años y para
17 que nuestro principal activo crezca un 8%, esas son las metas e indicadores estratégicos,
18 para hacer eso hay que hacer un montón de cosas; una es la que usted señala, entonces
19 en el eje estratégico de crecimiento económico y financiero de la perspectiva financiera
20 tenemos lo siguiente y está en el plan estratégico que está aprobado: Uno, revisión,
21 investigación, análisis y mejora de productos y servicios vigentes del banco, eso es nuevo,
22 eso es coloque 66, no lo estamos haciendo, promueva clase media en nuevos productos.
23 Dos, promover e implementar nuevos productos y servicios que permitan ofrecer mayores
24 opciones con un enfoque de sostenibilidad, eso es nuevo, nunca lo hemos hecho aquí, lo
25 tenemos para promover las fuentes de financiamiento y productos con enfoque sostenible.
26 Tres o cuatro, voy aquí a la que a usted le interesa, está en el punto 1.5.1 del Plan
27 Estratégico, fortalecer las fuentes de financiamiento a partir de la diversificación de estas
28 para la colocación de productos que el Banco brinda, esto es fuentes de financiamiento y
29 cosas concretas, tienen que ver con el expediente 23.312 que está en la Asamblea, la
30 propuesta que llevamos al Banco Central, la posibilidad de obtener créditos extranjeros,
31 buscar fondos no reembolsables, etcétera, entonces sí está contenido pero como una
32 acción táctica o estratégica para lograr que crezca nuestro patrimonio y que crezca nuestra
33 cartera de créditos si están entrando.

1 **Directora Ulibarri Pernús:** Si ahí está, pero por eso digo, consiguiendo todo eso, si lo
2 conseguimos ¿No cambian esos datos? Podría cambiar, es mi pregunta.

3 **Sr. Hidalgo Cortés:** Es una acción necesaria para lograr ese objetivo, claro que queremos
4 el cambio hacia arriba, hacia arriba es esto, es un piso, el mundo ideal, es decir, si nuestra
5 cartera crece un 8% anual y nuestro patrimonio crece conforme las condiciones financieras,
6 nosotros vamos bien. Ahora, hay que hacer todo eso, por supuesto, hay que ir a buscar
7 nuevas fuentes de financiamiento, incluso nuestro plan estratégico tiene un eje o una acción
8 táctica puntual para darle sostenibilidad al Fondo de Subsidios para la Vivienda, tarea
9 pendiente, ahora tenemos que analizarlo eso justamente, entonces, la respuesta es sí se
10 requiere, sí está incluido y sí debería impactarnos esto, es un piso, ojalá no crezcamos 8,
11 ojalá crezcamos 12, si conseguimos más fuentes podemos crecer más.

12 La explicación de Guillermo iba en el sentido del objetivo, no es conseguir recursos por
13 conseguirlos, el objetivo es conseguirlos a un plazo razonable porque nosotros como Banco
14 de segundo piso no podríamos endeudarnos a tres años para prestarle a las entidades a
15 10, a 15, carece de plazos conseguir una tasa que nos permita a nosotros lograr un margen
16 de intermediación razonable, pero que a la vez nos permita que las entidades coloquen una
17 tasa razonable de mercado, porque si nosotros como banco de segundo piso le prestamos
18 muy caro a las entidades, primero no nos van a pedir y, segundo, si nos pidieran por un
19 asunto de calce de plazos, porque el Banco en eso sí es fuerte, tendrían que tener tasas
20 muy altas para el cliente final, en cuyo caso no cumpliríamos con el objetivo que establece
21 nuestra ley que dice que este Banco debe proporcionar a las entidades los recursos al
22 menor costo posible para satisfacer la necesidad de vivienda. Entonces todo eso está
23 alineado, sí está incluido, sí es necesario y sí nos debe impactar.

24 **Directora Ulibarri Pernús:** Tengo otra pregunta. Las proyecciones de este año, que es el
25 2023, creo que era debería cumplirse que ¿cómo estamos?, ¿vamos bien para lograr ese
26 8%, vamos bien y todo?

27 **Sr. Bolaños Sandoval:** Sí claro.

28 **Directora Ulibarri Pernús:** Yo sé que sí, pero cada año, el año entrante tenemos que sobre
29 este dato de este año subir otro 8%, verdad, muy bien, digamos que les voy a dar siguiente,
30 digamos, que quiero; y tengo otra pregunta.

31 El tema de los números de las soluciones ¿me lo pones por favor?, que se ven al año,
32 vieras que a mí me todo el plan de desarrollo y todo está muy bien, pero yo creo que nos
33 tenemos que poner datos de nosotros más reales, entonces, bueno, ponemos metas que
34 están en un Plan Nacional de Desarrollo pero aquí no debemos de pensar en eso, nosotros

1 como banco debemos de pensar, está bien, pensar tenemos que superarlas diría yo, nunca
2 por debajo, pero entonces nosotros deberíamos poner ahí metas con lo que está
3 sucediendo realmente en el Banco.

4 **Director Alvarado Herrera:** Eso es lo que nos da el presupuesto.

5 **Directora Ulibarri Pernús:** Mirá, el Plan Nacional de Desarrollo te da unos datos que
6 nosotros en algún momento, este mismo Banco tiene que haber dado supongo.

7 **Director Alvarado Herrera:** Quien tiene que preocuparse de cumplir el Plan Nacional de
8 Desarrollo es el Gobierno dando los recursos, pero vos no podés poner un número de
9 soluciones que vamos a ir a 12.000 como vamos antes si nos siguen rebajando.

10 **Directora Ulibarri Pernús:** No, perdoná, yo no estoy diciendo eso, yo estoy diciendo que
11 para el año entrante tenemos con grandísima probabilidad los 130 mil millones ¿Cierto?

12 **Director Alvarado Herrera:** No.

13 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, con muchísima probabilidad ¿no?

14 **Director Alvarado Herrera:** El presupuesto se va a aprobar con 132.000 millones.

15 **Directora Ulibarri Pernús:** 130.000, dije que queríamos más, entonces, si yo digo que ese
16 es el presupuesto para el año entrante y ya más o menos tengo el dato, no sé cuántas
17 soluciones son, pero tendría que pensarlo y lo otro que tiene que ver es que...

18 **Director Alvarado Herrera:** Va a andar por ahí.

19 **Directora Ulibarri Pernús:** No, lo otro que te quiero decir, es que las soluciones que vamos
20 a poner ahí esos son los artículos 59 ¿Verdad?

21 **Sra. Longhan Moya:** No, no señora.

22 **Directora Ulibarri Pernús:** Okey, entonces dice ahí no, no, está bien, estratos hasta uno y
23 medio dice ahí.

24 **Sr. Hidalgo Cortés:** Perdón, doña Eloísa, si su duda...

25 **Directora Ulibarri Pernús:** No, no arriba ,estoy en los de arriba.

26 **Sra. Longhan Moya:** Aquí en realidad este componente, ambos son todo el 100% de los
27 recursos FOSUVI y si anda muy cerca de los 130 mil millones.

28 **Sr. Hidalgo Cortés:** Hay 2.807 soluciones.

29 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, poniendo el número de soluciones de 1 a 5-6 que es como
30 un crédito.

31 **Sr. Hidalgo Cortés:** Correcto.

32 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, como estamos este año.

33 **Sr. Hidalgo Cortés:** Vamos a estar bastante por debajo.

34 **Directora Ulibarri Pernús:** O sea, que el 2023 me estás diciendo que...

-
- 1 **Sr. Hidalgo Cortés:** Vamos a llegar por 9.000 soluciones.
- 2 **Director Rojas Jiménez:** Entre los dos.
- 3 **Directora Barrantes Castegnaro:** El año entrante.
- 4 **Directora Ulibarri Pernús:** No, el 2023.
- 5 **Sr. Hidalgo Cortés:** Este año, este está levemente por encima.
- 6 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Cuántos casos?
- 7 **Sr. Hidalgo Cortés:** Este año vamos a cerrar en cerca de entre 8.500 y 9.000 este año.
- 8 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Entre las dos?
- 9 **Sr. Hidalgo Cortés:** Todos, todos los 2, hasta uno y medio, y uno y medio a 6, vamos a
- 10 ganar 8.500-9.000, andamos cerca de 6.000.
- 11 Nos falta cerrar el año, esto está levemente por encima por dos cosas: 1- obvio porque las
- 12 metas del Plan Nacional de Desarrollo de Inversión andan por ahí porque así lo definió el
- 13 rector ahora. Andan por ahí. Por otro, está ajustado a lo que nosotros cuando hicimos esto
- 14 proyectamos en crecimiento del empleo, crecimiento del IVA, crecimiento de los ingresos
- 15 del FODESAF que nos dan el 18,07.
- 16 Es decir, para cumplir esto a nosotros deben girarnos el 18,07 que corresponde por ley, si
- 17 eso cambia, esto cambia hacia abajo, si no nos giran los 10 mil millones, por ejemplo, el
- 18 otro año que no nos giren parte como ha sucedido en los últimos años, esto tenemos que
- 19 ajustarlo; por eso el proceso de monitoreo y seguimiento entonces, doña Eloísa, aquí está
- 20 hecho para que dé por encima de este año partiendo de que vamos a tener más recursos,
- 21 ahora el 30 de noviembre vamos a tener que sentarnos a revisar esto otra vez porque el 29
- 22 sale el presupuesto de la Asamblea, si recuperamos algo ajustamos si nos quitan ajustamos
- 23 y si queda como está eso da más o menos para unos 135 mil millones de colones.
- 24 **Directora Ulibarri Pernús:** En noviembre será, para ver el 24, ya el 23 ya lo tenemos
- 25 excepto los 10 mil millones, todo lo demás ya lo sabemos.
- 26 **Director Alvarado Herrera:** Pero es el mismo, el 22 cerramos con 8.500 bonos.
- 27 **Directora Ulibarri Pernús:** Por eso yo sé que el 23 vamos a cerrar, pienso yo, por debajo
- 28 de eso.
- 29 **Director Alvarado Herrera:** Vamos a cerrar por eso está en 8 mil.
- 30 **Directora Ulibarri Pernús:** Como plan estratégico así quedó.
- 31 **Director Alvarado Herrera:** Por eso está en 8.194.
- 32 **Directora Ulibarri Pernús:** Eso es lo que digo yo, entonces estamos poniendo datos que
- 33 ya sabemos que no venían.

- 1 **Director Alvarado Herrera:** En el 2024 vamos a andar muy similar, porque está a 132.000
2 pero aumentó el IVA ¿verdad?
- 3 **Sr. Hidalgo Cortés:** Si pasa el proyecto de ley 23.311 baja el IVA y nos favorece.
- 4 **Sr. Bolaños Sandoval:** Deben considerar que se puede haber ajustado, pero no se hizo
5 en el momento.
- 6 **Sr. Hidalgo Cortés:** Teníamos la expectativa que el gobierno nos iba a girar lo que tuvo
7 que... [ininteligible]
- 8 **Directora Ulibarri Pernús:** Aunque diera los 10 mil no llegamos ahí.
- 9 **Directora Barrantes Castegnaro:** Teníamos la expectativa de que se aprobara el
10 extraordinario, no, eso sí se aprobó, de que se aprobara el proyecto para el año entrante
11 con el cual esos números variaban totalmente.
- 12 **Sr. Hidalgo Cortés:** Teníamos la expectativa.
- 13 **Director Alvarado Herrera:** En el segundo.
- 14 **Directora Barrantes Castegnaro** Para el Fonavi y se gastaba menos plata en IVA.
- 15 **Sr. Hidalgo Cortés:** 10 mil millones del presupuesto extraordinario y el proyecto que cita
16 doña Lina esa era una expectativa que teníamos.
- 17 **Directora Ulibarri Pernús:** Esperemos que siempre se apruebe el año entrante,
18 obviamente.
- 19 **Sr. Hidalgo Cortés:** Ojalá nos giren el extraordinario, ya está aprobado, todavía hoy la
20 Contraloría ¿verdad Guillermo?, hoy la Contraloría nos estaba pidiendo aclaraciones, un
21 mes y resto después y ya se nos fue octubre.
- 22 **Directora Barrantes Castegnaro:** Eso sí va a salir.
- 23 **Sr. Muñoz Caravaca:** Que no nos lo den el 27 de diciembre.
- 24 **Directora Barrantes Castegnaro:** Ah, eso es otra historia, claro, la aprobación de la
25 Contraloría va a salir, que Hacienda lo quiera desembolsar no diré.
- 26 **Directora Ulibarri Pernús** Los 2.200.
- 27 **Sr. Muñoz Caravaca:** La fe es que lo den después del aguinaldo.
- 28 **Directora Ulibarri Pernús:** Bueno, yo no pregunto más.
- 29 **Director Alvarado Herrera:** No, no, pregunte, para eso es, el que no vamos a alcanzar es
30 el segundo, el de ingresos medios.
- 31 **Directora Barrantes Castegnaro:** Nada vamos a alcanzar más, ni La Flor, Santa Fe,
32 Ivannia.
- 33 **Director Alvarado Herrera:** Bueno, sigamos.
- 34 **Director Presidente:** ¿Algún comentario, observación?

- 1 **Directora Ulibarri Pernús:** Yo no gracias, muy amable.
- 2 **Sr. Hidalgo Cortés:** Perdón, igual señores de la Junta, es importante que y esto lo
3 discutimos en la Administración, el seguimiento periódico de reporte en cumplimiento de la
4 labor de supervisión de la Junta, vamos a hacerlo semestralmente, pero además en el
5 momento en que haya desviaciones y que haya ajustes, esto es importante que lo vayamos
6 monitoreando, la Administración va a hacer un seguimiento trimestral y las unidades por
7 supuesto van a hacerlo mensualmente, para si hay que hacer cambios los hacemos, puede
8 ser que surjan temas que nos cambien todo el modelo de planificación estratégica, por
9 ejemplo, hay que ver qué pasa con la iniciativa de reforma del sector, cómo nos va a
10 impactar, que podría ser, hay que ver qué hace Hacienda, de manera que lo importante es
11 que mantengamos aquí un seguimiento y que hagamos los ajustes en el momento que sea
12 necesario, se vale.
- 13 **Director Presidente:** Don Guillermo.
- 14 **Director Alvarado Herrera:** Solo quisiera hacer un par de consideraciones. La primera yo
15 quisiera señalar que el plan estratégico estaba ya aprobado, lo que estamos conociendo
16 hoy es lo que llamamos planificación estratégica ¿Cómo vamos a medir su cumplimiento?
17 y esto lo quisiera aclarar claramente, porque hay algunas personas que manifiestan que
18 esta institución no tenía aprobado el Plan Estratégico, que no lo hemos aprobado, no, se
19 tiene aprobado, lo que hoy estamos viendo y que era lo que se había retrasado es el tema
20 de cómo lo vamos a ir midiendo en el tiempo y para eso se presentan hoy los indicadores.
21 La segunda observación, tiene que ver con la discusión a la que nos llevó doña Eloísa que
22 me parece importante y por eso me puse a interferir, es que nuestros indicadores no pueden
23 ir más allá de los recursos que tenemos y teniendo aquí a don Marlon, integrado ahora a la
24 Junta, este es un banco que llegó a generar la entrega de 12.000 viviendas por año y los
25 recortes han venido a incidir, no voy a ir ahora, a la discusión que ya se tuvo en que Banco
26 tuvo el 22 la entrega de solo 8.500 viviendas y no porque no se tengan los recursos, porque
27 al fin y al cabo nuestros recursos principalmente provienen del pago de un impuesto que
28 solidariamente lo pagan los empresarios del 5% sobre planillas, lo recauda la Caja y como
29 lo dice la ley, tanto de Fodesaf como la nuestra, tiene que ser remitida por doceavos a esta
30 Institución, por decirlo así, Hacienda tiene una cuenta bancaria donde la Caja traslada los
31 recursos a Fodesaf para que nos lo dé a nosotros y, en esto quiero ser muy enfático, ese
32 es un impuesto que lo podemos llamar así, cargas o una carga social que tiene el sector
33 empresarial para cumplir un fin único en el caso nuestro es que el 18.07% del total de esos
34 recursos tiene que ir a vivienda social y eso garantiza entonces que el Estado tiene un

1 mecanismo de cumplir un derecho constitucional que le asiste a las familias costarricenses
2 de tener vivienda digna, en el caso nuestro a todas las familias que están por debajo del
3 estrato uno y medio, sea con bono completo o sea con bono ordinario.

4 Ahora, el problema es que Hacienda ha venido, para mí, inconstitucional, ilegalmente
5 tomando de esos recursos y el presupuesto que se discute hoy en la Asamblea Legislativa
6 para aprobación del siguiente año, el 24, le quita a esta institución y le quita a las familias
7 necesitadas de vivienda 34 mil millones, el recorte más grande que hemos tenido, el año
8 pasado tuvimos un recorte de 21 mil millones, este año de 12 mil millones, no puede ser
9 que mejorando las condiciones económicas del país en materia de empleo y mejorando la
10 recaudación del Estado nos apliquen un recorte de 34 mil millones, que es todavía superior
11 al recorte mayor que tuvimos hace dos años; a mí eso me parece que no tiene ninguna
12 razonabilidad si es que todas las instituciones tenemos que aportar para el equilibrio fiscal,
13 y lo comento así señor Viceministro, porque usted representa al Poder Ejecutivo y cuando
14 se tienen estas discusiones yo sí quisiera que se deje claro que al final estamos bajo esos
15 números de 8.000 podrán llegar tal vez a 8.500 casas, pero no es lo que realmente esta
16 Institución debiera dar y no está relacionado a lo que los empresarios de Costa Rica en
17 forma solidaria, bajo esa carga social o tributaria han venido pagando y me parece que,
18 como siempre lo he señalado aquí, ese proceso debe corregirse. Gracias.

19 **Director Presidente:** Muchas gracias. Entonces tenemos que someter a aprobación.

20 **Sra. Longhan Moya:** Sí señor, el marco de gestión, como bien lo dijo don Guillermo, a
21 partir de la aprobación, perdón, el marco de gestión efectivamente que son los valores de
22 medición en virtud de los objetivos estratégicos ya establecidos y aprobados en el Plan
23 Estratégico por la Junta Directiva el 9 de enero de este año.

24 **Director Presidente:** Muy bien, si no hay algún comentarios u observación someto a
25 votación, entonces, el marco de gestión del Plan Estratégico Institucional 2023- 2023.

26 **Director Alvarado Herrera:** Aprobado en firme.

27 **Director Carazo Campos:** Aprobado en firme.

28 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.

29 **Directora Grillo Espinoza:** Aprobado en firme.

30 **Director Presidente:** Aprobado en firme.

31 **Director Rojas Jiménez:** Aprobado en firme.

32 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.

33 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el

34 **Acuerdo N° 3** que se anexa a esta acta y se retira de la sesión la señora Longhan Moya]

- 1 *****
- 2
- 3 **Director Presidente:** Don David podemos ver la agenda un momentito.
- 4 **Sr. López Pacheco:** Sí señor, ya se la proyecto.
- 5 **Director Presidente:** Es que voy a los compañeros, a ver qué sugieren, es que todos son
- 6 importantes, compañeros, es que nos faltan 35 minutos y no sé qué proponen ustedes con
- 7 lo que queda de agenda.
- 8 **Director Carazo Campos:** Podemos ver Ivannia y La Flor.
- 9 **Director Alvarado Herrera:** No, en ese vamos a durar una hora.
- 10 **Director Carazo Campos:** ¿Vos crees?
- 11 **Director Alvarado Herrera:** Sí, sí.
- 12 **Directora Ulibarri Pernús:** Pero es una presentación sobre el estado de situación, no de
- 13 la solución.
- 14 **Director Alvarado Herrera:** No, yo espero que tengamos soluciones también.
- 15 **Directora Ulibarri Pernús:** No, estoy preguntando a la Administración si tiene la solución
- 16 **Sr. Hidalgo Cortés:** Situación y soluciones.
- 17 **Varios:** Si en media hora no lo vamos a ver.
- 18 **Sr. López Pacheco:** La gestión del subgerente.
- 19 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sugiero que veamos el Plan Estratégico de Tecnologías de
- 20 Información, porque tiene relación con la Superintendencia General de Entidades
- 21 Financieras y está alineado con esto, hoy ese tema lo preguntaron y de ahí nos vamos a
- 22 llevar 15, 20 minutos y puede ser el informe de Walter y listo.
- 23 **Director Presidente:** Esos dos temas, el de los proyectos de Santa Fe lo podemos ver el
- 24 lunes ¿Puede coordinarlo?
- 25 **Sr. Hidalgo Cortés:** Primeros puntos, sí, para salir de eso
- 26 **Directora Barrantes Castegnaro:** Perdón, lo que pasa es que, bueno, yo estoy de acuerdo
- 27 porque no hay tiempo, pero Ivania, Santa Fe, Ivania y la Flor se supone que lo estamos
- 28 viendo desde hace 15 días.
- 29 **Director Carazo Campos:** Ivania y La Flor tienen como 15 años.
- 30 **Directora Barrantes Castegnaro:** Como 20 años.
- 31 **Director Presidente:** Pero vamos a dejarlo para el primer punto de la próxima.
- 32 **Sr. Hidalgo Cortés:** Pongámoslo de primero, porque es importante.
- 33 **Directora Barrantes Castegnaro:** Una preocupación nuestra y además es una
- 34 preocupación del gobierno.

- 1 **Varios:** Sí claro.
- 2 **Sr. Hidalgo Cortés:** Pongámoslo de primero.
- 3 **Director Carazo Campos:** Y lo del tema confidencial deberíamos verlo el lunes, ponerlo
- 4 de primero puntos.
- 5 **Varios:** Sí, está bien.
- 6 **Director Presidente:** Sí, Tecnologías y el Informe de subgerencia.
- 7 **Sr. López Pacheco:** Entonces esto es Andrés.
- 8 **Directora Barrantes Castegnaro:** No hemos visto correspondencia hace como mil años.
- 9 **Sr. López Pacheco:** Sí, sí, yo les tome dato la semana antepasada.
- 10 **Directora Barrantes Castegnaro:** Si en la extraordinaria no es.

11 *****

12

13 **5° Propuesta del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones,**

14 **para el periodo 2023-2026**

15

16 **Director presidente:** Bueno entonces seguimos con el punto cuatro. Entonces Propuesta

17 de Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones para el periodo 2023-

18 2026, el oficio BANHVI-CTI-OF-0010-2023.

19 [Se incorpora a la sesión el señor Andrés Moya Brizuela, jefe a.i. del Departamento de

20 Tecnología de Información]

21 **Director Rojas Jiménez:** ¿Cuánto es lo que va a durar Walter?

22 **Sr. Muñoz Caravaca:** 20 minutos tal vez, más las preguntas que hagan ustedes

23 **Sr. Moya Brizuela:** Bueno, la idea es presentar el Plan Estratégico de Tecnología de

24 Información 2023-2026, la formulación del plan se hizo mediante la metodología de

25 planificación estratégica, que es alinear el plan estratégico de TI con el Plan Estratégico

26 Institucional del mismo periodo 2023 2026; ya ese plan fue visto y aprobado en el acuerdo

27 número uno de la Sesión extraordinaria del siete 2023 del Comité TI, el 21 de julio.

28 Básicamente, decía, primero establecer los lineamientos que se establecieron dentro del PI

29 2023, mediante un mapa de un eje estratégico mientras un estudio FODA Institucional,

30 tácticas, iniciativas y estratégicas institucionales y objetivos estratégicos institucionales y

31 eso alineado principalmente en el mapa de Ejes Estratégicos de TI, FODA Tácticas y

32 objetivos estratégicos, que comprende principalmente el Gobierno de TI bajo criterios y

33 reglas del Gobierno de Tecnología de Información que llamamos PETIC.

1 La misión, somos responsables de ofrecer soluciones tecnológicas actualizadas para la
2 toma de decisiones y principalmente ser el promotor de la modernización tecnológica dentro
3 del banco, apoyando ese esfuerzo institucional bajo esa gestión. El objetivo general,
4 proporcionar al BANHVI la infraestructura tecnológica necesaria de hardware, software y
5 telecomunicaciones, para mantenerla actualizada y dar adecuados servicios con los
6 recursos que la institución nos brinda, principalmente estimulando la creatividad
7 tecnológica, ayudando a la institución en el cumplimiento de estándares y normativas
8 manteniendo actualizada la infraestructura tecnológica, definiendo estándares de software,
9 hardware y telecomunicaciones que permitan la continuidad y la integración del desarrollo
10 de la eficiencia y procurar el aprovechamiento racional de recursos tecnológicos y
11 propiciando el desarrollo de la capacidad y destreza de las tecnologías dentro del BANHVI.
12 ¿Cómo se hace eso? Básicamente bajo una propuesta de valor, apoyándonos siempre en
13 la estrategia institucional con roles de TI, valores de clientes y visión y misión que estén
14 acorde a lo que requiere el banco en su planeación estratégica en los próximos cuatro años,
15 bajo un mapa estratégico, primero, en la parte valor, modernizando la Tecnología,
16 gestionando la parte de gobierno y gestión de TI, apoyando al cliente en su autogestión,
17 dándole la independencia necesaria a los procesos, darle continuidad y seguridad,
18 automatizar procesos, integrar plataformas tecnológicas, soluciones tecnológicas y mejora
19 continua, bajo un recurso humano que puede ser tercerizado o mejorando las habilidades
20 y competencias del recurso humano que tenemos actualmente bajo esos ejes,
21 principalmente prestando servicios digitales ágiles, garantizando eficiencia en la toma de
22 decisiones, mejorando la autogestión en la dirección de objetivos y logros que permita la
23 autonomía al recurso humano institucional basado en tecnología, apoyando la continuidad
24 en el desarrollo de modelos de seguridad que permitan la continuidad del negocio en caso
25 de una contingencia, mejoras en el proceso de flujo de trabajo, optimizar plataforma
26 tecnológica, establecer componentes para soluciones oportunas y estableciendo
27 mecanismos necesarios para gestionar el ciclo de vida de los servicios que tenemos eso
28 apoyando al recurso humano en la mejora de la expertise que tiene principalmente cuando
29 mejoramos el conocimiento que tenemos sobre la tecnología y mejorando competencias y
30 habilidades de personal de tecnología e información que tenemos actualmente.
31 Estableciendo indicadores, unidades y medidas y metas objetivas, estrategias de TI que
32 apoyan al negocio principalmente en lo que es los objetivos estratégicos que se
33 establecieron dentro del PCI dando acciones estratégicas, desarrollando programas o

1 proyectos principalmente en el módulo de SIGECE en seguimiento y control, mejorando la
2 parte de implementación de los módulos de Inteligencia de Negocios.
3 Implementando Automatización de Procesos con los famosos RPA, mejorando el modelo
4 de toma de decisiones del gobierno y gestión de tecnología de información y centralizando
5 la información de indicadores de procesos del marco todo eso distribuido entre los cuatro
6 años que tiene comprendido la duración del PETIC.
7 Eso requiere recursos monetarios, principalmente financieros, apoyando la parte de
8 automatización de procesos que ahora ustedes conocen el proyecto Optimus que tiene
9 distribuido sus tareas en los próximos cuatro años, la implementación del plan de acción de
10 la auditoría externa SUGEF 05-17, principalmente 2019, y ahora con la nueva auditoría que
11 se está implementando este año basado en eso.
12 Actualización del marco de gestión de TI, principalmente porque ya el MICIT, tanto a nivel
13 de normativa, nos ha obligado a mejorar de COBIT 5, que es el que tenemos actualmente
14 implementado a COBIT 2019, mejorando la parte de Inteligencia de negocios, incorporando
15 la parte de automatización de procesos, garantizando la continuidad de negocio,
16 garantizando también la seguridad de la plataforma ahora que tanto se nos ha dado en la
17 plataforma de gobierno lo que son ciberataques, incorporando aplicaciones que le permitan
18 a los sujetos abonos hacer un pre análisis para ver si son sujetos a ser asignado cada uno
19 de ellos desde el punto de vista estratégico, desde el punto de vista de proyectos operativos,
20 el modelo de gestión de decisiones de gobierno de TI que tenemos que centralizarlo.
21 Evaluar los servicios que tenemos en momento, tercerizados, irlos mejorando, diseñar un
22 modelo de automatización de procesos, un modelo que permita que los servicios que ahora
23 están tercerizados se presten de forma más eficiente.
24 Evaluando habilidades y competencias del personal de TI para irlo mejorando con el tiempo
25 y definir e implementar formación para mejoras de la eficiencia y productividad tanto del
26 departamento TI.
27 Eso tiene una inversión total en los cuatro años de 5.715.000.000 de colones aproximada
28 y básicamente esa es la tónica, siempre tomando en cuenta la parte de riesgos estratégicos
29 que principalmente nos pueden salir afectando si tenemos un cambio en la financiación de
30 nuestro presupuesto en los años que vienen. ¿Consultas?
31 **Director Rojas Jiménez:** Ya eso se había visto incluso con don Marco, ya el Comité lo
32 conoció también, ya está aprobado por el comité y, pues, más bien no sé si ya lo hablaron
33 en una sesión pasada, pero, digamos yo sí, lo he pedido y también a Dagoberto, talvez
34 aprovechar la oportunidad para solicitar lo que era el informe del Optimus, para

1 conocimiento de la Junta y también de don Marlon, que no lo conoce todavía del todo, peor
2 que, y bueno, ya cuando se traiga el informe y se traiga todo lo que lo que se conversó en
3 la en la reciente sesión de comité de TI con respecto a los ajustes que hay que hacer, los
4 hallazgos que se tienen y el cronograma, el acondicionamiento del cronograma y también
5 las justificaciones para lo que son los cambios en la entrada en producción del sistema.

6 **Sr. Hidalgo Cortés:** Está para el lunes el informe.

7 **Director Rojas Jiménez:** Genial, excelente.

8 Ese informe de TI sí es importante que se vea para hacer los ajustes que se tienen del
9 Optimus, para que se entere la Junta también y, pues, si hay que tomar algún tipo de
10 decisión; gracias.

11 **Director Presidente:** Damos por conocido y aprobado el plan estratégico de tecnologías
12 de información y comunicaciones para el periodo 2023-2026.

13 **Director Alvarado Herrera:** Aprobado en firme.

14 **Director Carazo Campos:** Aprobado en firme.

15 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.

16 **Directora Grillo Espinoza:** Aprobado en firme.

17 **Director Presidente:** Aprobado en firme.

18 **Director Rojas Jiménez:** Aprobado en firme.

19 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme, solo una preguntita ¿cada cuánto se trae
20 los resultados a que los conozcamos del Plan Estratégico?

21 **Varios:** Es trimestral.

22 **Directora Ulibarri Pernús:** Y el Plan Estratégico Institucional cada cuánto lo traen.

23 **Varios:** Semestral.

24 **Directora Ulibarri Pernús:** Okey, Gracias.

25 **Varios:** Gracias.

26 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el

27 **Acuerdo N° 4** que se anexa a esta acta y se retira de la sesión el señor Moya Brizuela]

28 *****

29

30 **6° Informe de gestión de la Subgerencia de Operaciones**

31

32 **Director Presidente:** Seguimos con el informe de gestión de la Subgerencia de
33 Operaciones.

1 **Sr. Muñoz Caravaca:** Buenas noches, señoras y señores directores. Es el informe de
2 gestión al mes de octubre; este informe ya yo lo tenía preparado, pero para julio, pasó julio,
3 agosto, septiembre y ahora estamos en octubre, pero aquí estamos ya con el informe de
4 gestión de la Subgerencia de Operaciones.

5 Para iniciar, como hechos relevantes mi nombramiento se dio el 28 de noviembre de 2022,
6 ya casi va a ser un año por acá acompañándolos a ustedes; otro hecho relevante es el
7 recargo de la función FOSUVI a partir del 20 de enero de 2023 y seguido tuve también la
8 renuncia a la jefatura del DAC porque se acogió a la pensión don Alexis, el 28 de febrero,
9 entonces esto hizo que tuve que hacer toda una redistribución de personal; Yoi Agüero que
10 era la encargada de desembolsos, tuve que pasarla con, capacitarla con 15 días, para que
11 se pasara al puesto del DAC, igual Ivania Roa que asumió el puesto de Yoi, igual fueron 15
12 días de capacitación para que asumiera el puesto de desembolsos, esto generó todo un
13 trasfondo y un trastorno dentro de las gestiones de FOSUVI, pero que se fueron
14 normalizando ya finalizando abril, empezando mayo, además de eso también por la fase en
15 que estaba el proyecto Optimus.

16 También tuve que designar personal clave como lo fue Walter Bolaños y como lo que fue
17 Evelyn Redondo, casi que a tiempo completo o más y un último, un recurso que logramos
18 contratar que fue la señora Estrella Mata, que también la incorporamos tiempo completo
19 en Optimus, entonces además de eso que hemos tenido también una situación de personal
20 que yo me encontré que habían puestos vacantes, que estamos en fase de contratación,
21 ya se han llenado un par de puestos vacantes pero tenemos otros ahí entonces toda esta
22 situación fue la que encontré en FOSUVI en su momento cuando asumí esta Dirección.
23 Entonces la gestión, este informe es desde diciembre 2022 prácticamente, a lo que fue con
24 fecha de octubre 30, octubre de 2023, para eso, dentro de los principales logros tenemos
25 lo que es la implantación del procedimiento de desembolsos a entidades autorizadas, esto,
26 bueno, ya los señores Directores conocen, tal vez don Marlon le explico rápidamente, todo
27 lo que eran los procesos de desembolsos lo tenía el banco como tal o sea cualquier factura
28 de cualquier proveedor de cualquier fiscal, todo lo tiene que ver el Banco entonces se
29 generó con apoyo de la Subgerencia Financiera elaboramos y revisamos un borrador del
30 procedimiento de desembolso, el mismo se les anunció, me acuerdo que fue en enero,
31 febrero y a partir de ahí hubo todo un proceso de adaptación con las entidades, hubo
32 capacitaciones, hubo reuniones de consultas y fue por ahí de mayo que ya las entidades
33 empezaron a asumir el rol para lo que es asumir esa parte de los desembolsos; entonces
34 aun así nosotros nos dejamos ciertos proyectos que son clave, proyectos que ya están por

1 finalizar también y que hemos estado llevándolos día a día, entonces además del
2 procedimiento de desembolso ya podemos decir, al día de hoy estamos totalmente al día,
3 porque eso era un problema que había encontrado en Dirección FOSUVI y que habían
4 meses, pasaban meses, había mucho atraso a la hora de dar desembolsos a los distintos
5 desarrolladores y proveedores de proyectos, entonces ya eso fue un esfuerzo que se hizo
6 y al día de hoy podemos considerar que estamos totalmente al día, habrá una que otra
7 excepción que se ha presentado pero se ha resuelto rápidamente.

8 Además de eso, también implementamos un esquema de abordaje conjunto de los
9 procesos de los proyectos por parte de las entidades, desarrolladores y bancos, antes los
10 proyectos aquí entraban por medio del sistema o entraban a través de un correo electrónico
11 y el proyecto empezaba a revisarse primero por el DT, después pasaba al área Legal,
12 después pasaba al área de FOSUVI.

13 Nosotros decidimos hacerlo distinto e incluso aquí don Marcos nos ha acompañado en esta
14 implementación, donde nosotros le decimos a la entidad, entidad tiene un proyecto sí,
15 bueno, antes de enviarlo venga acá, venga inclusive con el desarrollador, nos los presenta
16 como un caso de negocio, entonces aquí en esta sala siempre nos lo presentan, viene la
17 entidad, viene el desarrollador, ya viene un grupo integrado del banco que es DT, Asesoría
18 Legal, Subgerencia Financiera, Dirección FOSUVI, incluso hasta el área de riesgos y nos
19 sentamos acá en esta mesa y vemos el proyecto y hacemos nuestros primeros
20 cuestionamientos al proyecto; si el proyecto lo vemos bien entonces ahí es donde le
21 decimos continúen trabajando y después nos avisan ya cuando lo van a subir formalmente;
22 entonces eso ha hecho que recortemos tiempos, aquí cuando he encontrado proyectos que
23 estaban rondando aquí hace casi un año, dos años y le hemos dado un vuelco, ustedes
24 han visto los últimos proyectos que se han estado presentando, que estamos inclusive
25 tratando de ajustarlo para ser más rápidos, más ágiles, la idea ,como ustedes vieron en TI,
26 es tratar de llegar a 60 días máximo en revisión de proyectos, entonces eso es parte de los
27 cambios que hemos estado implementando.

28 Además de eso, también estamos haciendo las mejoras en los análisis de los proyectos,
29 unas mejoras integrales, un análisis integral viendo oportunidad, viendo riesgos, viendo
30 calidad, entre otras cosas, no solamente es ver si el presupuesto está, si esto, lo otro está,
31 sino es ya de un punto de vista integral donde distintas ramas y de manera paralela que
32 eso es muy importante, no hay que esperar que el DT termine para pasárselo a Asesoría
33 Legal para pasarlo a otro departamento, sino que de manera integral ya inclusive tenemos
34 tiempos establecidos para poder ver, resolver y después reunirnos para comentar si hay

1 algún tipo de situación o de algún tipo de riesgo que podamos identificar en los proyectos.
2 Como ustedes vieron también ya en las semanas anteriores, en conjunto con la
3 Subgerencia Financiera las unidades de operaciones logramos generar todo un
4 procedimiento para lo que es la redistribución presupuestaria, procedimiento que es
5 transparente, un procedimiento más abierto, un procedimiento donde tratamos con
6 indicadores de desempeño de las entidades, es decir, si esta entidad está cumpliendo 90 o
7 más, podemos mantenerle o inclusive aumentarle el presupuesto en los distintos cortes
8 que estamos tratando de hacerlos trimestral y con esto todos estamos logrando una
9 redistribución más justa, más equitativa y más objetiva de los recursos del presupuesto
10 FOSUVI y con base a eso también estamos obviamente dándole un seguimiento estricto a
11 esa ejecución presupuestaria.

12 Ustedes vieron hace como un mes que, al inicio de octubre, donde yo les presenté a ustedes
13 la situación de presupuesto que prácticamente el presupuesto ya empezando octubre ya lo
14 tenemos comprometido, más bien estamos a la espera que entren esos 10 mil millones para
15 seguir ejecutándolo y estamos seguros de que lo vamos a lograr antes de que termine el
16 año.

17 Bueno, también logramos lo que fue la aprobación ante ustedes lo que fue la parte de
18 sustitución de beneficiarios, tener una banca, por decirlo así, de beneficiarios potenciales,
19 para no estar trayendo a cada rato aquí ante Junta en sustitución uno, dos beneficiarios,
20 sino que lo estamos haciendo ya en los nuevos proyectos con un 25% de reserva de los
21 posibles beneficiarios.

22 Además de eso, que también nos hemos centrado mucho a estar ajustando y estar viendo
23 por qué en proyectos que no deberían de tener tantas sustituciones porque se están dando
24 y estamos tratando de procurar eso, ustedes han visto en las presentaciones de los
25 proyectos donde estamos procurando de que esas personas estén en un radio no mayor a
26 diez kilómetros de los proyectos, para evitar o mitigar que esas sustituciones se aumenten
27 o se den como lo que vimos en proyectos anteriores que habían personas que vivían a más
28 de 30 kilómetros de donde se iba situar el proyecto, entonces a la hora de que el proyecto
29 empiece a desarrollar ya esas personas pierden el interés, siempre se van a dar, entonces
30 ahí tenemos esa posibilidad de tener una reserva de ese 25% de sustituciones.

31 Hemos participado mucho en el análisis, en la discusión con respecto a la implementación
32 del decreto 43.713, hemos tenido inclusive una mesa permanente con el MIVAH en los
33 últimos meses, ya no hubo reuniones pero sí vimos desde que salió el decreto hasta hace
34 un par de meses estamos teniendo prácticamente reuniones semanales para revisión de

1 presupuestos, para dar observaciones y otras cosas más de que desde nuestro punto de
2 vista técnico nos preocupan, todavía nos tienen preocupados con respecto a este decreto,
3 hemos participado y hemos dado en conjunto con la Asesoría Legal lo que ha sido los
4 reglamentos de vivienda comunitaria y lo que es variable social con vivienda comunitaria,
5 inclusive hasta hicimos visitas a un proyecto modelo que hay en Quebrada Ganado, allá en
6 la zona de Pacífico Central y con base a eso logramos hacer ajustes y dimos nuestros
7 aportes del punto de vista técnico y el que estaba liderando ese proceso era la Asesoría
8 Legal, tanto así también como variable social.

9 Con respecto al cierre de línea de crédito, ustedes han visto ya hubo una presentación
10 inclusive aquí, don Guillermo fue el que me ayudó con la presentación el lunes pasado, de
11 ver cómo estamos haciendo el proceso de cierre de liquidación de proyectos o cierre de
12 líneas de crédito que han estado abiertos por años y eso también estamos haciendo análisis
13 y seguimiento de los proyectos antiguos con problemas,

14 ¿Qué más hemos estado haciendo? desde la Subgerencia de Operaciones y Dirección
15 FOSUVI, bueno, la capacitación de personal para mí es un tema fundamental por dicha y
16 gracias a Dios cuando yo entré acá fue uno de los temas que yo le toqué a don Dagoberto
17 inicialmente y don Dagoberto me dijo eso es necesario, los muchachos tienen que
18 adaptarse, tienen que estarse capacitando continuamente; entonces con mi formación de
19 docente, entonces yo le tomé la palabra y hemos estado apoyando, hemos estado
20 impulsando diferentes tipos de capacitación, por ejemplo, lo que es las capacitaciones en
21 Building Information Modeling, que es un asunto que es fundamental ya el mundo entero se
22 está moviendo a través de los modelos informáticos que se está generando aquí en Costa
23 Rica, estamos un poquito atrasados pero ya es un hecho que se va a dar.

24 Estamos haciendo muchos movimientos, inclusive ya tengo programado una sesión, voy a
25 darles el módulo mío que doy de gestión de riesgos a lo que hago a mis muchachos, les
26 voy a agarrar a todo FOSUVI y les voy a dar todo un repaso en la parte de gestión de
27 riesgos para que aprendan y vayan formándose más y vayan penetrando un poquito más
28 ese conocimiento a la hora de hacer análisis, a la hora de supervisar los proyectos.

29 Igual estamos ya con capacitaciones programadas para lo que es gestión del alcance,
30 gestión de costos y tiempo, vamos a implementar la herramienta de valor ganado entre los
31 colaboradores, primero el Banco y después vamos a ir hacia las entidades también, para
32 que las entidades vayan tomando estas herramientas de gestión de proyectos que son de
33 suma importancia.

1 Igual todo lo que es análisis integral del proyecto, es un tema que estamos viendo para no
2 decir, mirá es que yo soy analista, yo soy supervisor, no, tenemos que hacerlo en un solo
3 bloque y eso lo estamos tratando a través de capacitaciones, charlas o reuniones aquí con
4 el equipo.

5 También hemos implementado un buen canal de comunicación, yo creo que al principio
6 costó bastante, si veía que había un distanciamiento entre lo que era la Dirección FOSUVI
7 y entidades, empezamos a hacer visitas, inclusive don Dagoberto, don Guillermo, me
8 acompañaron a distintas entidades autorizadas, hicimos visitas, les presentamos nuestra
9 visión de cómo queríamos empezar a ver la comunicación con ellos, creo que hemos
10 logrado bastante, un avance importante en la parte de comunicación, eso es lo
11 fundamental.

12 Además de eso, también ya hemos logrado reactivar un comité de calidad con entidades
13 autorizadas, ya nos hemos reunido acá en esta sala, ya inclusive unas propuestas de
14 comité, hay un petit comité, dentro del comité de calidad, que me dijo mirá Walter podemos
15 mejorar y esta gestión, tenemos problemas en eso y esto y esto, pero ya le tenemos una
16 propuesta de solución, ya se están generando posibles soluciones a través de las entidades
17 hacia nosotros, entonces nosotros ya estamos analizando, estamos valorando para ver si
18 hacemos cambios para ir facilitando esa comunicación, facilitando lo que es la gestión de
19 trámites, tanto de proyectos como bonos individuales.

20 Hemos tenido reuniones con ACENVI, con Davivienda y estamos totalmente abiertos en
21 establecer esos lazos comunicantes, inclusive con el Colegio Federado y con cámaras,
22 como la Cámara Costarricense de la Construcción;, además de eso en mi cargo como
23 subgerente o como director, lo que han sido las giras, visitas, ustedes han visto que yo a
24 veces me ausento ahí, pero ahí trato de conectarme a las reuniones, pero para mí es
25 fundamental visitar, yo no puedo estar acá sentado, no puedo estar llevando todo a control
26 remoto, yo tengo que ir a ver y estoy visitando, varios directores ya me han acompañado a
27 algunas giras, pero aun así siempre estamos visitando proyectos, reuniéndonos con
28 familias y con otros interesados del sector vivienda.

29 Entonces hemos estado con asociaciones de familias, con alcaldes, inclusive hasta con
30 diputados de la República cuando ellos solicitan información o nos solicitan que visitemos
31 en sus debidos despachos, hemos estado colaborando ese punto de vista.

32 Unos números rápidos, al corte al 30 de octubre, el bono ordinario hemos gestionado 5.844
33 casos ya pagados, el monto asciende a 50.001.000.000 aproximadamente, lo que son
34 bonos artículo 59 hemos gestionado un total de 1.563 casos ya pagados, monto que

1 asciende a los 35.408.000.000 aproximadamente y hemos aprobado a través de proyectos
2 artículo 59, proyectos y grupos de casos individuales como los indígenas o insulares, un
3 monto alrededor de los 21.700.000.000 al corte a octubre del 2023.

4 Aquí hay algunos de los proyectos, bueno, Eco Potrerillos que ustedes ya lo aprobaron,
5 tenemos condominio vertical Cristal, condominio La Esperanza y ahí ustedes pueden ver
6 los montos de 1.967, 6.685, 4.741.000.000.

7 También tenemos los grupos que les mencionaba, tenemos grupos insulares en Isla Chira
8 que esto es histórico, que no habíamos podido construir en isla Chira, inclusive el
9 desarrollador nos mostró ya dos casas construidas, ya en este momento ya las tienen como
10 casas modelo, están quedando muy bien, pronto va a haber ya formalizaciones, yo creo
11 que en la tercera semana de noviembre hay toda una actividad que quieren hacer para ya
12 empezar a formalizar casas que están ya debidamente construidas, tenemos también
13 insulares de Chira pero con Coopenae, los primeros en entrar a Chira en entidad fue
14 Coocique, ahora ya Coopenae también y tenemos territorio indígena Alto Chirripó y luego
15 tenemos los Alto Chirripó grupo dos, Indígenas Ujarrás y lo que ustedes aprobaron, un
16 pequeño grupo que vienen más que son los de Bribri en Talamanca y seguimos con otros
17 indígenas que está ya mapeado en el cierre de los proyectos que tenemos.

18 El proyecto en análisis, Creciendo Juntos, que ya es un proyecto que ya fue presentado
19 ante ustedes, estamos aquí con análisis, inclusive estamos a la espera de una propuesta
20 por parte de la Municipalidad de San Carlos, estamos solicitando una reunión con ellos para
21 ver si logramos mejorar el precio que es uno de los temas que se discutió acá en Junta y
22 además de eso también tenemos Isla Chira, otras 14 familias ¿verdad?, que Grupo Mutual
23 los acaba de ingresar en estos días, así también como Conte Burica que son 39 familias,
24 un proyecto en Barranca, Boulevard de Sol, que fue presentado por Fundación y tenemos
25 unos casos de emergencia que ha sido inclusive coordinado por Casa Presidencial, que
26 son los casos indígenas de Rey Curré, 31 familias.

27 Además de eso tenemos para lo que es, ya estamos tratando de prever que viene para el
28 2024, nosotros hemos hecho reuniones periódicas, como le digo, una última reunión fue
29 hace como, antes, fue como mediados de setiembre, que les hicimos toda una encuesta a
30 las entidades y las entidades nos dijeron sí tenemos las teclas de Barrio Irvin. allá al lado
31 de La Cruz, tenemos Santa Luz y Alto Viejo, dos proyectos que habían entrado pero que
32 nosotros habíamos solicitado que se hicieran mejoras a esos proyectos.

33 Tenemos un grupo de indígenas en la zona de Matambú, que está allá por el lado de Nicoya,
34 otros grupos indígenas en Cabécar en Talamanca, tenemos este proyecto Campo Claro

1 que yo creo que está en Orotina, Grano de Oro en Turrialba, el Gracias a Dios, que va a
2 ser un proyecto, un condominio vertical en Sagrada Familia y El Cobo II, que nos había
3 presentado también como posible, más bien, para entregarlo este año; entonces todos
4 estos proyectos estarían en análisis para 2024 y por ahí ya han mencionado otros pero que
5 apenas están ingresando a entidades y estamos nada más a la espera de ser analizado.
6 Por aquí, me quedó el grupo de Rosas de Río Jiménez, debe estar dentro de ese grupo
7 que fue el último entrar ,el 30 de setiembre, pero creo que dependiendo del análisis podría
8 ser que tal vez salga, tal vez no salga para este año, pero si no ya lo estaríamos
9 considerando para el presupuesto 2024.

10 **Director Carazo Campos:** ¿Es cierto que están trabajando, don Walter, Cerro Verde?.

11 **Sr. Hidalgo Cortés:** Eso le iba a decir a Walter, que faltaron ahí.

12 **Sr. Muñoz Caravaca:** Sí perdón, Cerro Verde también.

13 **Sr. Hidalgo Cortés:** Los terrenos BANHVI, que son varios.

14 **Sr. Muñoz Caravaca:** Son terrenos BANHVI.

15 **Sr. Hidalgo Cortés:** Cerro Verde, Angostura, San Buenaventura.

16 **Director Carazo Campos:** El que tiene Angostura, Mucap.

17 **Sr. Muñoz Caravaca:** Angostura, Esparsol, Coba Sur.

18 **Sr. Hidalgo Cortés:** Cinco o seis faltaron en terrenos BANHVI.

19 **Sr. Muñoz Caravaca:** Exactamente Santa Fe, Miravalles, Ivannia y la Flor que son los
20 emprendedores.

21 **Director Carazo Campos:** Me falta Miravalles.

22 **Directora Barrantes Castegnaro:** También Miravalles.

23 **Sr. Muñoz Caravaca:** Bueno, el lunes tenemos Santa Fe, Ivannia y La Flor, Miravalles, ya
24 casi le damos una actualización, estamos a la espera nada más, estamos homologando
25 presupuestos de dos ofertas que ya se tienen y una vez que se homologuen eso, entonces
26 le estaríamos dando detalles de cómo va ese asunto.

27 **Directora Barrantes Castegnaro:** Pero ¿no estamos en eso hace como un mes o dos?

28 **Sr. Muñoz Caravaca:** Ahí doña Lina, lo que pasó fue que cada propuesta la entregaron con
29 un formato de presupuesto distinto, entonces a la hora de hacer el análisis y cuando vino
30 aquí la entidad nos dijo, mire, esto es lo que tenemos nosotros decimos no podemos
31 compararnos, no podemos saber entonces llegamos al acuerdo de montarlo en un solo
32 formato, se lo estamos pidiendo a ambas empresas para que lo monte en ese formato para
33 hacer el análisis

1 ¿Qué es lo que sigue? Bueno, desde el punto de vista de la Subgerencia de Operaciones
2 yo voy a seguir impulsando todo lo que es la Revolución Industrial 4.0, que es, hasta me
3 vacilan mis compañeras, ¿verdad? que es muy *fancy* el nombre, es todo lo que viene, la
4 implementación del BIM, la implantación del Lean Construction Management de contratos
5 colaborativos o Integrate Project Delivery,
6 Estamos enfocados y hemos estado reuniéndonos con las entidades para tratar de
7 profesionalizar, en el buen sentido, no es que las entidades no sean profesionales, pero yo
8 les estoy diciendo quieren desarrollar proyectos, porque hay muchas entidades que no
9 desarrollan proyectos pero que están interesadas, entonces les digo, nosotros les
10 ayudamos, les asesoramos para que monten una estructura competente dentro de la
11 entidad, para que puedan ir desarrollando proyectos de una manera exitosa.
12 Entonces estamos en esa parte, como le digo, la parte de comunicación es una de las
13 partes que nos está ayudando, el proceso de mejora continua siempre va a ser ese punto,
14 siempre ustedes lo van a ver en mi informe de gestión, yo soy comprometido al proceso de
15 mejora continua, cada vez que podamos hacer un proceso mejor cada día lo vamos a seguir
16 haciendo.
17 Y además de eso tenemos todo lo que es la implementación de un protocolo de control,
18 seguimiento y supervisión en proyectos de vivienda, esto ya está trabajando, se está dentro
19 de las metas del Plan Estratégico Institucional de FOSUVI y Subgerencia y también
20 tenemos lo que es la mejora significativa en los plazos de desembolso de los recursos, tanto
21 proyectos como individuales ingresados en el periodo que lo estamos tratando mejorar y
22 por supuesto estamos enfocados también que a eso sí me he encontrado un clima un
23 poquito pesado.
24 El clima organizacional de la dirección completa entonces estamos tratando de ver de qué
25 manera logramos mejorar eso.
26 Entonces esto es lo que tenemos hasta el momento y básicamente les hice un trabajo así
27 rápidamente, de lo que es el informe de gestión de la Subgerencia de Operaciones.
28 **Director Presidente:** Doña Eloísa
29 **Directora Ulibarri Pernús:** No tengo.
30 **Director presidente:** Doña Lina ¿alguna pregunta?
31 **Directora Ulibarri Pernús:** Yo sí tengo, pero no.
32 **Director Carazo Campos:** Decirle a don Walter y don Roberto que sería bueno, no sé si el
33 lunes lo van a ver en el informe, pero cuando traigan lo de las propuestas ya de Santa Fe y

1 de Miravalles, a mí me gustaría tener un criterio legal y demás porque son proyectos que
2 tienen sus denuncias y demás lo sabemos verdad.

3 Entonces, para poder tomar una decisión de que si vamos a invertir nuevamente en un
4 proyecto que ya se pagó y sí me gustaría también tener cuánto fue lo que se pagó al
5 momento que el proyecto se paralizó, cuánto quedó por desembolsar, si quedó algún
6 monto, un balance porque si traen un monto y un balance ahí bueno quedo estas obras,
7 esto no se pagó, con esto se compensa esto y todo ese juego de números que es importante
8 que al final lo tengamos y además el criterio legal y técnico y demás, con todo lo que se
9 vaya a proponer hacer.

10 **Sr. Muñoz Caravaca:** Totalmente de acuerdo.

11 **Director Presidente:** Ningún comentario?, de por si este informe es cada mes.

12 **Varios:** No, es trimestral.

13 **Director Presidente:** Tal vez en diciembre nos presentan otro, en el cierre, bueno, si no
14 hay comentarios levantamos a las 20:05 de la noche.

15 **Varios:** Buenas noches.

16 *****

17

18 Siendo las veinte horas con diez minutos, se levanta la sesión.

19 *****

20

1
2
3 **BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**
4 **JUNTA DIRECTIVA**

5
6 **ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 53-2023**
7 **DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2023**
8

9
10
11 **ACUERDO N°1:**

12 Comunicar a la Unión Nacional de Trabajadores y Trabajadoras (UNT) y a la Seccional
13 UNT-BANHVI, que esta Junta Directiva los estará recibiendo en audiencia el próximo
14 viernes 10 de noviembre a las 16:00 horas.

15 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

16 *****
17

18 **ACUERDO N°2:**

19 **Considerando:**

20 **Primero:** Que para el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) es tanto una obligación
21 como una necesidad, procurar la compra de bienes, obras y servicios para garantizar la
22 disponibilidad de insumos de una manera eficiente y oportuna.
23

24 **Segundo:** Que el BANHVI goza, de conformidad con la Ley del Sistema Financiero
25 Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI, N.º 7052, con la más amplia libertad de
26 acción para cumplir eficazmente con los objetivos y como entidad de derecho público de
27 carácter no estatal que debe procurar procesos de coordinación de esfuerzos para
28 garantizar el cumplimiento del fin público que se persigue. Para ello, el BANHVI, debe
29 desarrollar adecuadamente los procesos internos, dentro de los cuales están los procesos
30 de abastecimiento y gestión de las compras públicas.
31

32 **Tercero:** Que el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública respecto de los
33 principios generales de los servicios públicos establece que: "La actividad de los entes
34 públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio

1 público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el
2 régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los
3 destinatarios, usuarios o beneficiarios”.

4
5 **Cuarto:** Que mediante la aprobación de la Ley General de Control Interno (Ley N.º 8292),
6 se les encomienda a las instituciones públicas el establecimiento de un sistema de control
7 interno, conformado por un conjunto de acciones que además deben ser aplicables,
8 completas, razonables, integradas y congruentes con sus competencias y atribuciones
9 institucionales (artículo 7). Además, tal y como plantea el artículo 8 de la misma ley, ese
10 sistema de control interno debe estar diseñado para:

- 11 a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida,
12 despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
13 b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
14 c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
15 d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.
16

17 **Quinto:** Que la actividad de contratación pública se encuentra orientada a la consecución
18 del interés público, por lo que la Administración se encuentra en la obligación de garantizar
19 que los procesos de contratación sean sencillos, transparentes, oportunos y eficientes. No
20 pueden transformarse estos procesos en instrumentos para retardar la prestación eficiente
21 y eficaz de los servicios públicos y, sobre todo, su adaptación a las nuevas necesidades de
22 los usuarios.
23

24 **Sexto:** Que de acuerdo con el pronunciamiento de la Sala Constitucional de la Corte
25 Suprema de Justicia, en resolución N° 14421 del 17 de diciembre de 2004, en relación con
26 la actividad contractual contratación de las instituciones públicas, en lo conducente señala:
27

28 *(...) La contratación administrativa es un mecanismo con el que cuentan las*
29 *administraciones públicas para adquirir de forma voluntaria y concertada una serie de*
30 *bienes, obras y servicios que se requieren para la prestación de los servicios públicos*
31 *y el ejercicio de sus competencias. Por su parte, las administraciones públicas son*
32 *organizaciones colectivas de carácter y vocación servicial que deben atender de modo*
33 *eficiente y eficaz las necesidades y requerimientos de la comunidad, con el fin de*
34 *alcanzar el bienestar general. Por lo anterior, los procedimientos de contratación*
35 *administrativa y todos los aspectos atinentes a la formación y perfección de los*
36 *contratos administrativos están imbuidos por la celeridad y sumaria en la debida e*

1 *impostergable atención y satisfacción de las necesidades y requerimientos de la*
2 *organización social.*

3

4 **Sétimo:** Que el primero de diciembre del año 2022 entró en vigor la Ley General de
5 Contratación Pública (LGCP), N.º 9986, que impone un nuevo modelo de gestión de las
6 compras públicas el cual pone énfasis, entre otros aspectos, en una adecuada planificación
7 de las compras, la optimización de los recursos disponibles, la utilización de procedimientos
8 más simples pero eficaces, entre otros importantes pilares.

9

10 **Octavo:** Que la citada Ley General de Contratación Pública, N.º 9986, dispone, en su
11 artículo 3º inciso g, que se exceptúan de los procedimientos ordinarios, entre otros “Las
12 compras realizadas con fondos de Caja Chica que sean indispensables e impostergables,
13 siempre y cuando no excedan el diez por ciento (10%) del monto fijado para la licitación
14 reducida, conforme lo disponga el reglamento de esta ley.

15

16 **Noveno:** Que el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (Decreto Ejecutivo
17 N.º 43808-H) en el artículo 12 establece respecto de la Caja Chica, que:

18 Se exceptúan de los procedimientos ordinarios las compras realizadas que sean para
19 gastos menores, indispensables e impostergables, siempre que no excedan el diez
20 por ciento (10%) del monto previsto para la licitación reducida correspondiente al
21 régimen ordinario, para la adquisición de bienes y servicios, regulado en el artículo
22 36 de la Ley General de Contratación Pública.

23 Esta excepción resulta aplicable únicamente para la contratación de bienes, obras o
24 servicios, siempre que:

25 a) La solución sea indispensable e impostergable.

26 b) La adquisición no resulte más onerosa que el procedimiento ordinario de
27 contratación a realizar.

28 c) Se acredite el costo beneficio para la Administración.

29 d) No haya fragmentación.

30 De no cumplir con los supuestos indicados en los incisos anteriores, se deberán
31 aplicar los procedimientos ordinarios previstos en la Ley General de Contratación
32 Pública. (...)

33

34 **Décimo:** Que los principios de eficiencia y eficacia, contemplados en el artículo 8 de la
35 LGCP plantean que el uso de los fondos y bienes públicos y la conducta de todos los sujetos

1 que intervienen en la actividad de compras públicas, deben responder al cumplimiento de
2 los fines, las metas y los objetivos institucionales y a la satisfacción del interés público (...).

3
4 **Undécimo:** Que mediante la Sesión 39-2023, acuerdo N° 1, del 3 de julio de 2023, la Junta
5 Directiva de este aprobó la reforma integral al Reglamento del Fondo de Caja Chica del
6 Banco Hipotecario de la Vivienda, el cual se propuso para que la institución pudiera
7 ajustarse a los nuevos límites de las compras de Caja Chica que se establecieron con la
8 Ley General de Contratación Pública. Sin embargo, luego de una revisión de los procesos
9 se ha determinado que por la cuantía que implican las compras bajo esta modalidad se
10 debe involucrar la Proveeduría Institucional del BANHVI en estos procesos de compra.

11
12 **Duodécimo:** Que es necesario para el BANHVI contar con un reglamento actualizado que
13 regule los procesos de compra con fondos de Caja Chica, de una manera ágil y eficiente y
14 las responsabilidades de los funcionarios que hacen uso o participan de éstos, por lo que
15 luego de una revisión de los procesos internos se ha procedido con la elaboración de una
16 propuesta de reforma que contempla cambios más integrales e involucra tanto a la Unidad
17 de Tesorería como a la Proveeduría Institucional, en el desarrollo y formalización de los
18 procesos de contratación de bienes, servicios y obras por medio de la Caja Chica, así como
19 en la cancelación y pago de las compras.

20
21 **Décimo Tercero:** Que ante la necesidad expresada por la Administración, según consta en
22 los oficios BANHVI-GG-OF-1011-2023 de la Gerencia General y BANHVI-AL-OF-131-2023
23 de la Asesoría Legal, se formuló la presente propuesta de cambios a la normativa actual,
24 con el fin de ajustar la adquisición de todo tipo de bienes, obras y servicios con fondos de
25 la Caja Chica, a lo establecido por la nueva normativa, con la cual se pretende enfrentar de
26 una manera práctica, pero apegada al principio de legalidad las necesidades de la
27 Administración. Una vez valorada la propuesta, ésta se considera suficientemente
28 justificada, necesaria y procedente, estableciendo su vigencia a partir del 1° de enero de
29 2024.

30
31 **POR TANTO,** se acuerda aprobar el siguiente:

32
33 **Reglamento de Compras por medio del Fondo de Caja Chica**
34 **del Banco Hipotecario de la Vivienda**
35

CAPITULO I GENERALIDADES

1
2
3
4
5 **Artículo 1.- Objeto.** El presente Reglamento regula todo lo relacionado con el
6 funcionamiento del fondo de la Caja Chica del BANHVI, como procedimiento de excepción
7 a los procesos ordinarios establecidos en la Ley General de Contratación Pública,
8 fundamentado en el artículo 3, inciso g) y el artículo 12 del Reglamento de ese mismo
9 cuerpo legal.

10
11 **Artículo 2.- Abreviaturas.** Para efectos del uso de este Reglamento se utilizarán las
12 siguientes abreviaturas:

13
14 **Caja Chica:** Fondo de Caja Chica

15 **LGCP:** Ley General de Contratación Pública, No 9986

16 **BANHVI:** Banco Hipotecario de la Vivienda.

17 **RLGCP:** Reglamento a la Ley General de Contratación Pública

18
19 **Artículo 3.- Definiciones.** Para efectos de la aplicación de este Reglamento, se definen
20 los siguientes términos:

- 21
- 22 • **Conciliaciones Bancarias Caja Chica:** Mecanismo de control que se utiliza para
23 comprobar que los movimientos de recursos, de las cuentas corrientes correspondan a
24 las compras autorizadas por Caja Chica.
 - 25 • **Bien:** Cualquier bien mueble o inmueble, material o inmaterial, servicio en general, un
26 insumo necesario para satisfacer las necesidades del BANHVI.
 - 27 • **Encargado de la Caja Chica:** funcionario de la Unidad de Tesorería que tiene la
28 responsabilidad de administrar y custodiar un fondo de Caja Chica.
 - 29 • **Fondo de Viáticos:** Recursos disponibles en cuenta corriente del BANHVI utilizados
30 para la atención de gastos de hospedaje, alimentación y otros gastos menores, que el
31 BANHVI reconoce a sus colaboradores cuando estos deban desplazarse en forma
32 transitoria de su centro de trabajo con el fin de cumplir con las obligaciones de su cargo.
33 El monto del fondo es de ¢1.200.000.00 y el monto máximo es de ¢150.000.00.
 - 34 • **Fondo General de Caja Chica:** Recursos disponibles en cuenta corriente del BANHVI
35 que se utilizan para cubrir las compras de todo tipo de bienes, servicios y obras
36 requeridas para el normal funcionamiento de la institución, cuyo valor no excede el diez
37 por ciento (10%) del monto previsto para la licitación reducida correspondiente al
38 régimen ordinario.
 - 39 • **Fraccionamiento ilícito:** Actuación administrativa que consiste en gestionar más de
40 una contratación para el mismo objeto, con la finalidad de evadir un procedimiento más
41 complejo, a pesar de que se cuente en un mismo momento dentro del presupuesto
42 aprobado con los recursos necesarios y habiéndose planificado las necesidades
43 administrativas concretas.

- 1 • **Indispensable e impostergable:** Adquisición de lo que no se puede prescindir, ni
2 aplazar su obtención, sin comprometer intereses institucionales relevantes y actuales.
- 3 • **Obra pública:** Actividades referidas a obras materiales destinadas a la construcción,
4 ampliación, remodelación, demolición y mejoras de infraestructura entendida ésta en un
5 sentido amplio. También encontramos otras obras materiales que se incorporan a la
6 obra principal y que se podrían denominar secundarias, en función de la obra principal,
7 pero que se adhieren a ella, es decir actividades tales como reparaciones de techos,
8 ventanas; pintura de los inmuebles, demarcación de vías, por ejemplo, estarían
9 incluidas dentro de los contratos de obra pública, siempre que no se trate de la
10 contratación de servicios técnicos o profesionales para efectuar dichas labores.
- 11 • **Planificación de las compras:** Proceso mediante el cual se llevan a cabo las
12 agrupaciones de los bienes o servicios a adquirir, consolidando los requerimientos de
13 consumo para aprovechar las economías de escala.
- 14 • **Servicios:** Prestaciones que por su naturaleza son intangibles y que proveen personas
15 físicas o jurídicas al BANHVI. Tipo de contrato administrativo.
- 16 • **Transferencia electrónica:** Envío de recursos de una cuenta bancaria a otra cuenta de
17 un mismo banco o uno diferente por medio del uso de una aplicación o plataforma
18 informática de un Banco.
- 19 • **Unidad solicitante:** Aquellas dependencias o áreas que forman parte de un programa
20 presupuestario y que tienen un presupuesto asignado, a las que les corresponde
21 gestionar la compra de bienes y servicios presupuestados previamente.

22

23 **Artículo 4.- Utilización del Fondo General de Caja Chica.** El fondo de Caja Chica se
24 utilizará para cubrir los gastos para la compra de materiales, suministros, mobiliario, equipo,
25 herramientas, servicios y obras autorizados por la jefatura o responsable de la Unidad
26 Solicitante, siempre y cuando se cuente con el disponible presupuestario.

27

28 El fondo de Caja Chica operará mediante una o más cuentas corrientes de algún Banco del
29 Sistema Bancario Nacional, en estricto apego a lo señalado en la Ley General de
30 Contratación Pública No 9986, su Reglamento y las presentes disposiciones.

31

32 **Artículo 5.- Requisitos de las compras con el fondo de Caja Chica:** Se pueden realizar
33 compras con el fondo de Caja Chica para cancelar gastos siempre que éstos se ajusten a
34 las siguientes disposiciones:

35

- 36 a) Se trate de compra de bienes, servicios u obras indispensables e impostergables,
37 para lo cual el solicitante deberá justificarlo.
- 38 b) La compra, por medio del fondo de Caja Chica, no resulte más onerosa que el
39 procedimiento ordinario de licitación reducida, lo cual debe ser justificado por el
40 solicitante.
- 41 c) Se acredite por parte del solicitante el costo beneficio para la Administración.
- 42 d) No haya fraccionamiento ilícito en la compra de bienes, servicios u obras.

43

1 De no cumplirse con alguno de los supuestos indicados en los incisos anteriores, se
2 deberán aplicar los procedimientos ordinarios de contratación previstos en la Ley General
3 de Contratación Pública.

4
5 **Artículo 6.- Del registro de las compras con el Fondo de Caja Chica para compras**
6 **mayores.** Las compras a través de Caja Chica deberán quedar debidamente registradas
7 en el Sistema Digital Unificado, dejando constancia de la totalidad de la documentación
8 generada en relación con la compra realizada, facilitando que dicha actuación pueda ser
9 conocida por cualquier interesado; asimismo, éstas se realizarán respetando toda
10 regulación institucional y general vigente al momento de efectuarse la compra.

11
12 **Artículo 7.- Utilización de los fondos de viáticos.** La Caja Chica se utilizará para
13 anticipos y cancelación de viáticos al interior del país, requeridos por los colaboradores del
14 BANHVI y miembros de la Junta Directiva al amparo del Reglamento gastos de viaje y
15 transporte para funcionarios públicos de la Contraloría General de la República.

16
17 Para el pago de los viáticos al exterior, se tramitará de conformidad con las directrices
18 emitidas por la Contraloría General de la República y la política institucional denominada
19 Gastos de viaje al exterior, código PO-INST-GF-006, para lo cual la Tesorería emitirá los
20 procedimientos y formularios que se requieren para el trámite correspondiente.

21 22 23 **CAPÍTULO II** 24 **DE LA CAJA CHICA** 25

26 **Artículo 8.- Manejo de la Caja Chica.** Todos los procesos de compra que se lleven a cabo
27 mediante el uso de la Caja Chica deben garantizar tanto la eficiencia como la eficacia, así
28 como el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico.

29
30 **Artículo 9.- Montos de la Caja Chica.** El monto del fondo la Caja Chica lo definirá la
31 Tesorería, de acuerdo con el comportamiento del gasto real o potencial a realizarse por
32 medio de dicho mecanismo y de las necesidades del BANHVI para cada caso específico.

33
34 **Artículo 10.- Utilización de los fondos de viáticos.** La Unidad de Tesorería será la única
35 responsable de realizar adelantos de recursos y pagos de viáticos requeridos por los
36 colaboradores de la institución.

37 El pago de viáticos debe sujetarse a lo dispuesto por el Reglamento de Gastos de Viaje y
38 de Transporte para funcionarios Públicos dictado por la Contraloría General de la
39 República.

40
41 **Artículo 11.- Trámite de compras de Caja Chica.** La Unidad de Tesorería tramitará las
42 compras de bienes, servicios y obras, que requieran las unidades administrativas a lo
43 interno del BANHVI, cuyo monto no supere el equivalente a un 0.75% del monto previsto
44 para la licitación reducida correspondiente al régimen ordinario.

1
2 La Proveeduría Institucional tramitará las compras por medio del Fondo de Caja Chica para
3 cubrir las compras de bienes, servicios u obras que requieran las unidades administrativas
4 a lo interno del BANHVI, siempre que el monto de la compra no pueda ser tramitado por la
5 Unidad de Tesorería y no supere el diez por ciento (10%) del monto previsto para la
6 Licitación Reducida correspondiente al régimen ordinario para la compra de bienes y
7 servicios.

8
9 **Artículo 12.- De la retención de impuestos.** En aquellos casos donde aplique la retención
10 de impuestos (renta, remesas, etc.), la Administración procederá de oficio a rebajar y
11 retener directamente del pago a realizar a los proveedores las sumas correspondientes y
12 deberá quedar debidamente registrada en la liquidación que respalda la liquidación del
13 fondo.

14
15 La Unidad de Tesorería y la Proveeduría Institucional remitirán al Departamento Financiero
16 Contable la información correspondiente.

17
18
19 **CAPÍTULO III**
20 **LAS COMPRAS POR MEDIO DE LA CAJA CHICA**

21
22 **Artículo 13.- Requisitos de las compras por medio de la Caja Chica.** Las compras por
23 medio del fondo de Caja Chica deben cumplir con los siguientes requisitos:

24
25 En el caso de los comprobantes electrónicos, éstos deben ser autorizados por el Ministerio
26 de Hacienda:

- 27
28 a) El funcionario debe solicitar al proveedor el envío al correo electrónico institucional
29 del archivo PDF del comprobante, el XML que genera el sistema de facturación del
30 proveedor y el XML validado por la Dirección General de Tributación como respaldo
31 de que la empresa presentó la factura ante el Ministerio de Hacienda y que ésta fue
32 validada. Asimismo, debe presentar el documento físico o digital con la autorización
33 de la jefatura correspondiente para realizar el trámite ante la Unidad de Tesorería.
34 b) Los documentos deben ser emitidos a nombre del BANHVI, a excepción de los
35 peajes.
36 c) Tener consignado el nombre de la persona física o jurídica, así como la
37 identificación del obligado tributario.
38 d) Numeración consecutiva, clave numérica, fecha de emisión.
39 e) Detalle de mercancía o servicio prestado.
40 f) Valor total de la factura.

41
42 Para los casos de un ticket de caja u otro tipo de comprobante que sustituya a la factura,
43 éstos deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección General de
44 Tributación.

1
2 Si se trata de factura física, utilizada por los contribuyentes autorizados por el Ministerio de
3 Hacienda para la no emisión de comprobante electrónico, los comprobantes deben
4 contener:

- 5
6 a) Ser originales.
7 b) Emitidos a nombre del BANHVI.
8 c) Tener consignado el nombre de la persona física o jurídica, así como la identificación
9 del obligado tributario.
10 d) Numeración consecutiva (Número de factura).
11 e) Fecha de emisión.
12 f) Descripción del artículo vendido o servicio prestado.
13 g) Cantidad, precio unitario y total.
14 h) Contar con la autorización de la jefatura correspondiente para las compras de la
15 Caja Chica tramitadas por la Unidad de Tesorería.

16
17 La jefatura de cada departamento, unidad o dirección del BANHVI, que solicite la compra,
18 deberá aprobar el comprobante de gasto, y corroborar la veracidad de la información
19

20 Para el caso del fondo de Caja Chica de viáticos, la jefatura deberá implementar los
21 controles necesarios para verificar y validar las horas de entrada y salida de los vehículos,
22 de forma que coincidan con el dato que el funcionario del BANHVI reporta en el formulario
23 de liquidación de viáticos y deberá dejar evidencia de dicha revisión mediante su firma.
24

25 En caso de que se detecte incumplimiento, las personas funcionarias deben proceder de
26 forma inmediata con el reintegro de los recursos cobrados de más.
27

28 **Artículo 14.- Respaldo de los gastos:** Toda compra deberá quedar respaldada por los
29 recursos desembolsados, el comprobante emitido por el proveedor respectivo y el
30 formulario de Decisión Inicial para el caso de las compras tramitadas por medio de la
31 Proveeduría Institucional o el vale o pedido de compra por Fondo Fijo de Caja Chica.
32

33 En los casos de viáticos al interior del país se debe tener el respaldo de la autorización de
34 adelantos para giras, cuando ésta proceda, las liquidaciones de gastos de viaje respectivas
35 y los comprobantes que se requieran.
36

37 Para viajes al exterior se debe tener el respaldo del acuerdo de viaje y la liquidación, con
38 los comprobantes que se requieran.
39

40 **Artículo 15.- Autorización de adelantos.** Los adelantos de Caja Chica deberán ser
41 autorizados mediante la firma de la jefatura de las unidades solicitantes.
42

43 **Artículo 16.- Desembolsos:** El pago de los bienes, servicios y obras solo procede una vez
44 que se haya hecho la recepción a satisfacción de éstos por parte de la persona que solicitó

1 la compra o quien la sustituya.

2

3 En el caso de los adelantos de Caja Chica no podrán utilizarse para un fin distinto del
4 solicitado. En caso de quedar un remanente, éste deberá ser reintegrado y no podrá
5 emplearse para otros fines.

6

7 Todos los desembolsos que se giren contra la cuenta bancaria del Fondo Fijo de Caja Chica
8 deberán efectuarse mediante transferencias electrónicas y se realizarán directamente a las
9 cuentas bancarias de funcionario, proveedores o beneficiarios de dichos pagos.

10

11 **Artículo 17.- Vales de Caja Chica pendiente de liquidar.** No se entregará otro vale de
12 Caja Chica a un funcionario que tenga pendiente la liquidación de un vale anterior.

13

14 **Artículo 18.- Adelantos de Caja Chica no utilizados.** Cuando por algún motivo la compra
15 no se lleve a cabo, el funcionario que ha recibido el dinero del vale deberá hacer de
16 inmediato el reintegro respectivo al responsable del fondo de Caja Chica. En ningún caso
17 el funcionario conservará los fondos no utilizados por más de tres días hábiles. La violación
18 de lo anterior se considerará falta grave.

19

20 En caso de excepción, dicho funcionario deberá aportar una justificación escrita avalada
21 con la firma de la jefatura superior inmediata.

22

23 **Artículo 19.- Plazo para la liquidación.** Los vales de Caja Chica deberán ser liquidados
24 dentro de los tres días hábiles siguientes a su entrega, salvo aquellos casos en donde por
25 razones de caso fortuito o fuerza mayor, el funcionario que lo retira no pueda hacerlo en el
26 plazo establecido, cuando esto suceda se deberá justificar y documentar la razón de este.
27 La violación de lo anterior se considerará falta grave.

28

29 Los adelantos para gastos de traslado, alimentación y permanencia se podrán entregar
30 hasta dos días hábiles antes del viaje y deberán ser liquidados hasta siete días hábiles
31 después del viaje. En caso de que no se produzca la gira que originó el adelanto, el dinero
32 deberá ser devuelto al fondo respectivo justificando expresamente las razones que
33 impidieron su utilización.

34

35 **Artículo 20.- El monto de la liquidación del vale.** El monto de lo gastado no podrá exceder
36 el monto autorizado en el vale de Caja Chica. En casos excepciones, de presentarse esta
37 situación el funcionario a nombre de quien se giró el vale deberá justificar tal situación y
38 solicitar el visto bueno de la jefatura respectiva.

39

40 **Artículo 21.- Liquidación del vale de Caja Chica.** La liquidación del vale tramitado por la
41 Unidad de Tesorería queda formalizada cuando el responsable de la Caja Chica revisa
42 todos los requisitos y emite el recibo de conformidad.

43

44 Las compras de Caja Chica tramitadas por medio de la Proveduría Institucional requerirán

1 que se complete el acta de recepción y de trámite de pago ante la Unidad de Tesorería por
2 parte de ésta.

3
4 **Artículo 22.- Reintegro del fondo de Caja Chica.** El custodio de la Caja Chica, así como
5 el encargado de la Unidad de Tesorería y Custodia serán los encargados de llevar a cabo
6 los reintegros de Caja Chica.

7
8 Los reintegros deberán tramitarse cuando el fondo de Caja Chica haya alcanzado como
9 máximo un 60% de su monto.

10
11 **Artículo 23.- Registro contable.** Es responsabilidad de la Unidad de Tesorería suministrar
12 al Departamento Financiero Contable la información de los pagos para el registro contable.

13
14
15 **CAPÍTULO IV**
16 **DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES O SUJETOS**
17 **INVOLUCRADOS EN LOS PROCESOS DE COMPRA**

18
19 **Artículo 24.- Responsabilidad general del procedimiento de compra.** La Unidad de
20 Tesorería y la Proveeduría Institucional serán las responsables de definir los
21 procedimientos de compra por medio de la Caja Chica que se promuevan y además
22 deberán velar por la adecuada, óptima y eficiente aplicación e interpretación del presente
23 reglamento.

24
25 Todo funcionario que haga uso del fondo de Caja Chica tiene la obligación de conocer el
26 presente reglamento. Su inobservancia se sancionará conforme a las disposiciones del
27 Título X, Régimen de Responsabilidad, de la Ley de la Administración Financiera de la
28 República y Presupuestos Públicos No.8131y el régimen sancionatorio previsto en la Ley
29 General de Contratación Pública, N.º 9986, además del Estatuto de Personal, según
30 corresponda.

31
32 La Unidad de Tesorería y la Proveeduría institucional, serán la responsable de propiciar que
33 en el BANHVI se administren los riesgos asociados a las funciones bajo su competencia
34 relacionados con los procesos de compra y pago por medio de Caja Chica y se implementen
35 los planes de gestión de riesgos y continuidad del negocio, así como las herramientas de
36 control requeridas, para minimizar los riesgos que puedan presentarse en los procesos de
37 compra bajo esta modalidad.

38
39 **Artículo 25.- Responsabilidades de los participantes en los procesos de compra por**
40 **medio de la Caja Chica.** En el cumplimiento de sus funciones, todos los funcionarios que
41 participen durante una o varias etapas del proceso de compras de Caja Chica deberán:
42

- 1 a. Procurar el eficiente y eficaz uso de los fondos asignados a la Caja Chica,
2 denunciando ante la autoridad competente cualquier actividad o situación contraria
3 al correcto manejo de los recursos bajo este mecanismo.
- 4 b. Dejar evidencia de lo actuado desde la planificación, gestión y liquidación de las
5 compras por medio de la Caja Chica, documentación que deberá ser registrada
6 posteriormente en el Sistema Digital Unificado.
- 7 c. Actuar en el ejercicio de sus funciones, con estricto apego al bloque de legalidad, al
8 deber de probidad y mantener un actuar apegado a los más altos principios éticos
9 como funcionario.

10
11 **Artículo 26.- De la responsabilidad de los funcionarios de la Unidad de Tesorería.** El
12 encargado de la Unidad de Tesorería debe velar por la adecuada administración de los
13 Fondos de Caja Chica y del cumplimiento del presente Reglamento, además el custodio de
14 la Caja Chica es el responsable de aceptar sólo comprobantes que cumplan con los
15 requisitos mencionados y del manejo adecuado y ordenado de los fondos y comprobantes
16 que componen la Caja Chica.

17
18 **Artículo 27.- De las responsabilidades de los funcionarios que revisan y autorizan**
19 **compras con el fondo de Caja Chica.** La Unidad de Tesorería y la Proveeduría
20 Institucional, tendrán bajo su responsabilidad la gestión y revisión de las solicitudes de
21 compras por Caja Chica, las cuales serán aprobadas por la Proveeduría y pagadas por la
22 Unidad de Tesorería de acuerdo con el límite permitido, y tendrán a su cargo las siguientes
23 funciones relacionadas con los procesos de compra de bienes, servicios y obras por medio
24 de la Caja Chica:

- 25
- 26 a) Estandarizar los trámites de los procedimientos de compra y pago
- 27 b) Emitir formularios estandarizados de uso obligatorio.
- 28 c) Aplicar los procedimientos de compra de Caja Chica de conformidad con lo
29 establecido en los procedimientos internos.
- 30 d) Implementar los esquemas de control que garanticen un eficiente, eficaz y oportuno
31 uso de los fondos de Caja Chica asignados.
- 32 e) Recibir y analizar las solicitudes de compra de bienes y revisar que se cumplan
33 todos los requisitos previos para el inicio de cada procedimiento, incluyendo los
34 requerimientos generales y específicos aplicables a cada procedimiento de compra
35 de Caja Chica.
- 36 f) Verificar el cumplimiento de todos los requerimientos generales y específicos
37 aplicables a cada procedimiento de compra de Caja Chica cuyo inicio autorice la
38 Unidad Solicitante.
- 39 g) La Proveeduría Institucional deberá coordinar con los usuarios los procesos de
40 planificación de las compras de Caja Chica y dar a conocer los lineamientos a seguir
41 por las Unidades Solicitantes.
- 42 h) Velar por el adecuado registro de las compras de Caja Chica en el Sistema Digital
43 Unificado que se lleven a cabo una vez éstas se liquiden.
- 44 i) Cualquier otra derivada de la Ley General de Contratación Pública, N.º 9986, su

1 Reglamento y cualquier otra normativa aplicable.

2
3 **Artículo 28.- De las Responsabilidades de las Unidades Solicitantes.** Las Unidades
4 solicitantes, tendrán a su cargo las siguientes funciones relacionadas con los procesos de
5 compra por medio de la Caja Chica:

- 6
7 a) Elaborar la solicitud de las compras de bienes, servicios y obras que se lleven a
8 cabo por medio de la Caja Chica, utilizando los formularios que corresponden y
9 acreditando el cumplimiento de todos los requisitos previos exigidos por la Ley
10 General de Contratación Pública.
11 b) Realizar, los sondeos o estudios de mercado que considere los potenciales
12 oferentes idóneos del objeto que se pretende contratar.
13 c) Verificar que los proveedores a los que se pretende comprar cumplan con todas las
14 obligaciones exigidas por la ley, el reglamento a la ley, entre ellas estar al día con
15 los impuestos nacionales, la CCSS y FODESAF.
16 d) Verificar que las compras de bienes, servicios y obras no generan fraccionamiento
17 ilícito, para lo cual deben coordinar con la Proveeduría Institucional las compras, en
18 función de la planificación anual que ésta establezca.
19 e) Verificar la razonabilidad de los precios de los bienes, que el precio es un precio
20 normal en el mercado y conveniente para la institución, servicios u obras que se
21 adquieren, que éstos sean precisamente los que mejor satisfacen el fin público que
22 se persigue con la contratación, y en el caso de bienes que no haya existencias
23 disponibles para su uso en el BANHVI.
24 f) Determinar el bien, obra o servicio, más conveniente para el cumplimiento de los
25 fines públicos que será satisfecha por medio del uso de la Caja Chica.
26 g) Dar seguimiento a la ejecución de la contratación y adoptar las medidas de control
27 con el fin de garantizar una correcta ejecución de lo pactado en las compras de Caja
28 Chica, adoptando las medidas necesarias por incumplimientos por parte del
29 contratista.
30 h) Llevar a cabo los procesos de recepción provisional y definitiva de los bienes,
31 servicios u obras formalizados por medio de la Caja Chica de conformidad con los
32 requisitos de la normativa vigente.
33 i) Atender en tiempo las gestiones o consultas que formule el contratista, que sean
34 necesarias para la continuidad de la ejecución del contrato, así como también poner
35 a disposición del contratista en el plazo pactado, los insumos necesarios para la
36 ejecución del contrato, en caso de que la Administración deba entregar insumos
37 necesarios para que el contratista cumpla con la prestación objeto del contrato.
38 j) Autorizar la cancelación de las compras de bienes, servicios y obras que se lleven
39 a cabo por medio de la Caja Chica.
40 k) Cualquier otra derivada de la Ley General de Contratación Pública, N.º 9986, su
41 Reglamento y cualquier otra normativa aplicable.

42
43 **Artículo 29.- Hechos generadores de responsabilidad.** Todo funcionario que haga uso
44 del fondo de Caja Chica tiene la obligación de conocer el presente reglamento. Su
45 inobservancia se sancionará conforme a las disposiciones del Título X, Régimen de

1 Responsabilidad, de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos
2 Públicos No.8131y el régimen sancionatorio previsto en la Ley General de Contratación
3 Pública, N.º 9986 según corresponda.

4
5
6 **CAPÍTULO V**
7 **DE LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL**
8

9 **Artículo 30.- De la fiscalización y control:** Los fondos de Caja Chica se someten a las
10 siguientes medidas de fiscalización:

- 11
12 a) De acuerdo con las potestades que le otorga la ley, periódicamente y sin previo aviso,
13 la Auditoria Interna realizará las revisiones que considere convenientes.
14 b) Sin perjuicio de lo estipulado en el inciso anterior, es también responsabilidad de la
15 Subgerencia Financiera realizar las revisiones que considere necesarias, según las
16 condiciones establecidas en la Política referente a Cajas Chicas, en todos los casos se
17 debe archivar la evidencia documental de los arqueos realizados.
18 c) Los faltantes que se determinen en las revisiones deben ser reintegrados por el custodio
19 dejando siempre el respectivo comprobante. En caso de los sobrantes, se realizará el
20 traslado de la cuenta bancaria de Caja Chica a la cuenta general.
21
22

23 **CAPÍTULO VI**
24 **DISPOSICIONES FINALES**
25

26 **Artículo 31.- Incumplimiento y trámite disciplinario.** El incumplimiento de cualquiera de
27 las obligaciones contenidas en el presente Reglamento se comunicará a la Gerencia
28 General del BANHVI en un plazo no mayor de cinco días hábiles desde que la
29 Administración tuvo conocimiento del hecho, para el inicio de la aplicación de las medidas
30 disciplinarias correspondientes. Si se trata de un incumplimiento de carácter irregular o
31 anómalo, se deberá comunicar de forma inmediata a la Gerencia y a la Auditoría Interna,
32 para la investigación e implementación del procedimiento disciplinario pertinente.
33

34 **Artículo 32- Derogatoria:** El presente Reglamento deroga cualquier disposición de la
35 misma naturaleza que se haya emitido al respecto.
36

37 **Artículo 33.- Vigencia.** Rige a partir del 1° de enero de 2024.

38 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

39 *****
40

41 **ACUERDO N°3:**

42 **Considerando:**

1 **Primero:** Que por medio del oficio BANHVI-GG-OF-0992-2023, del 20 de octubre de 2023,
2 la Gerencia General avala y somete a la consideración de esta Junta Directiva, el oficio
3 BANHVI-UPI-OF-066-2023 de la Unidad de Planificación Institucional, al cual se adjunta la
4 propuesta del Marco de Gestión Integrado del Plan Estratégico Institucional 2023-2026, que
5 incorpora los objetivos y respectivos valores de medición del Plan Estratégico Institucional
6 aprobado por este Órgano Colegiado con el acuerdo N° 1 de la sesión 01-2023, del 9 de
7 enero de 2023.

8
9 **Segundo:** Que dicha propuesta contempla los siguientes documentos:

10 1. Marco de Gestión del PEI 2023-2026. Documento que presenta de manera resumida los
11 objetivos estratégicos y objetivos específicos, indicadores y las fichas de objetivos
12 estratégicos y la de sus respectivos indicadores (indicadores y valores de medición).

13 2. (Anexo 1) Cuadro Resumen de Metas, que contiene, de manera resumida para cada una
14 de las perspectivas del cuadro de mando integral, los indicadores y metas del periodo 2023-
15 2026 (estratégicos y operativos).

16
17 **Tercero:** Que una vez conocida y suficientemente discutida la referida propuesta, esta
18 Junta Directiva estima pertinente acoger la recomendación de la Administración en todos
19 sus extremos, con el propósito de incorporar al Plan Estratégico Institucional vigente, los
20 objetivos y respectivos valores de medición.

21
22 **Por tanto, se acuerda:**

23 Aprobar el Marco de Gestión Integrado del Plan Estratégico Institucional 2023-2026, en los
24 mismos términos que se exponen en los documentos adjuntos a los oficios BANHVI-UPI-
25 OF-066-2023 de la Unidad de Planificación Institucional y BANHVI-GG-OF-0992-2023 de
26 la Gerencia General.

27 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

28 *****

29
30 **ACUERDO N°4:**

31 **Considerando:**

32 **Primero:** Que por medio del oficio BANHVI-CTI-OF-0010-2023, del 07 de agosto de 2023,
33 el Comité de Tecnología de Información somete a la consideración de esta Junta Directiva,
34 el nuevo Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC) para

1 el periodo 2023-2026 y sus anexos, según lo avalado por dicho Comité en su sesión N°
2 007-2023, celebrada el 21 de julio de 2023.

3

4 **Segundo:** Que según se indica en dicho documento, el nuevo PETIC ha sido elaborado
5 con base en los principios establecidos en la Metodología de Planificación Estratégica de
6 TI (PA-GTI-ATI-PR01-MT01), cuyo principal objetivo es servir de guía para lograr el
7 desarrollo ordenado y equitativo que requieren las diferentes áreas de la institución, en
8 alineación directa con lo definido en el Plan Estratégico Institucional 2023-2026.

9

10 **Tercero:** Que una vez conocida y suficientemente discutida la referida propuesta, esta
11 Junta Directiva estima pertinente actuar de la forma que recomienda el Comité de
12 Tecnología de Información, con el propósito de cumplir con el cometido institucional de
13 facilitarle a la Organización un plan en materia de Tecnologías de Información y
14 Comunicaciones (TIC), según lo establecido en el Acuerdo CONASSIF 5-17 y en el Marco
15 Regulatorio de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información del Ministerio de
16 Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT); sino también con el fin de
17 proponer y continuar con una discusión técnica y de retroalimentación permanente que
18 haga de éste un instrumento dinámico, que vaya incorporando las actualizaciones
19 estratégicas, normativas y técnicas en una materia tan cambiante y evolutiva como las TIC.

20

21 **Por tanto, se acuerda:**

22 Aprobar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC) para
23 el periodo 2023-2026 y sus anexos, en los mismos términos que se exponen en los
24 documentos adjuntos al oficio BANHVI-CTI-OF-0010-2023, del Comité de Tecnología de
25 Información.

26 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

27 *****

28

29